

D^a. ESTHER RITUERTO MARTÍNEZ, Directora General de Administración y Finanzas de Red Eléctrica de España, S.A., con domicilio social en Alcobendas (Madrid), Paseo del Conde de los Gaitanes, 177, y CIF A-78003662, CERTIFICO:

Que el contenido del disquete informático adjunto se corresponde fielmente con el texto del Documento de Registro de Obligaciones y Derivados que ha sido inscrito en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 11 de enero de 2007.

Que se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que publique en su página web el citado Documento de Registro.

Y para que así conste ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a los efectos oportunos, expido la presente certificación en Madrid, a 12 de enero de 2007.



RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA

DOCUMENTO DE REGISTRO DE OBLIGACIONES Y DERIVADOS
(DENOMINACIÓN INDIVIDUAL INFERIOR A 50.000 EUROS)

ANEXO IV DEL REGLAMENTO (CE) Nº 809/2004
DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004



ÍNDICE

FACTORES DE RIESGO LIGADOS AL EMISOR	5
1. PERSONAS RESPONSABLES	7
2. AUDITORES DE CUENTAS	7
3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA	8
3.1 Información financiera histórica seleccionada relativa al emisor	8
3.2 Información financiera seleccionada relativa a períodos intermedios	9
4. FACTORES DE RIESGO	10
5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR	10
5.1 Historia y evolución del emisor	10
5.1.1 Nombre legal y comercial del emisor	10
5.1.2 Lugar de registro del emisor y número de registro	10
5.1.3 Fecha de constitución y período de actividad del emisor, si no son indefinidos	10
5.1.4 Domicilio y personalidad jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución y dirección y número de teléfono de su domicilio social (o lugar principal de actividad empresarial si es diferente de su domicilio social)	11
5.1.5 Acontecimientos recientes que sean importantes para evaluar la solvencia del emisor	13
5.2 Inversiones	13
5.2.1 Descripción de las inversiones principales hechas desde la fecha de los últimos estados financieros publicados	13
5.2.2 Descripción de las principales inversiones futuras del emisor sobre las cuales sus órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes	13
5.2.3 Información relativa a las fuentes previstas de los fondos necesarios para cumplir los compromisos mencionados en 5.2.2	13
6. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO	14
6.1 Actividades principales	14
6.1.1 Descripción de las principales actividades del emisor	14
6.1.2 Indicación de todo nuevo producto y/o actividades significativos	28



6.2	Mercados principales	28
6.3	Declaraciones efectuadas por el emisor relativas a su competitividad	28
7.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	29
7.1	Si el emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo	29
7.2	Si el emisor depende de otras entidades del grupo debe declararse con claridad, junto con la explicación de esa dependencia	30
8.	INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS	32
8.1	Cambios importantes en las perspectivas del emisor desde los últimos estados financieros publicados	32
8.2	Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor	32
9.	PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS	32
10.	ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN	32
10.1	General	32
10.2	Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión	35
11.	PRÁCTICAS DE GESTIÓN	35
11.1	Detalles relativos al comité de auditoría del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de las condiciones en las que actúa	35
11.2	Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución	36
12.	ACCIONISTAS PRINCIPALES	37
12.1	El control del emisor	37
12.2	Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor	38
13.	INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS	39
13.1	Información financiera histórica	39
13.2	Estados Financieros	46
13.3	Auditoría de la información financiera histórica anual	46



13.3.1	Declaración de que se ha auditado la información financiera. Si los informes de auditoría sobre la información financiera histórica contienen una declaración adversa o si contienen salvedades, una limitación de alcance o una denegación de opinión, se reproducirán íntegramente dichas circunstancias, explicando los motivos	46
13.3.2	Una indicación de otra información en el documento de registro que haya sido auditada por los auditores	47
13.3.3	Cuando los datos financieros del documento de registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, éste debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados	47
13.4	Edad de la información financiera más reciente	47
13.5	Información intermedia y demás información financiera	47
13.6	Procedimientos judiciales y de arbitraje	53
13.7	Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor	53
14.	INFORMACIÓN ADICIONAL	53
14.1	Capital social	53
14.1.1	Informe del capital emitido	53
14.2	Estatutos y escritura de constitución	54
14.2.1	Registro y número de entrada, si procede, y descripción de los objetivos y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución	54
15.	CONTRATOS RELEVANTES	55
16.	INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS	55
17.	DOCUMENTOS PARA CONSULTA	56



FACTORES DE RIESGO

Riesgos relacionados con los negocios de Red Eléctrica

Marco regulatorio

Tanto la actividad desempeñada por Red Eléctrica como la retribución percibida por ello están sujetas a un extenso marco regulatorio. El incumplimiento de la normativa vigente podría implicar sanciones monetarias y de otro tipo, impuestas por el regulador y posibles responsabilidades con terceras partes por daños y perjuicios. Modificaciones materiales del marco regulatorio y del sistema de retribución pueden tener un efecto adverso en el negocio de la compañía, su situación financiera y sus resultados.

Riesgos asociados a la aprobación de los planes de inversión de Red Eléctrica relativos a inversiones adicionales en la red de transporte y a la ejecución de los mismos.

La capacidad de Red Eléctrica de incrementar los ingresos procedentes de su principal área de actividad como transportista de energía eléctrica en España depende principalmente de la realización de inversiones en nuevas infraestructuras de transporte. En caso de que el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo no autorizara finalmente determinadas inversiones incluidas en la planificación aprobada, el crecimiento del negocio de Red Eléctrica podría verse afectado.

Otro factor que puede afectar los resultados de la Sociedad es el retraso o paralización de proyectos por dificultad de obtención de autorizaciones administrativas, por oposición de grupos políticos u otras organizaciones o por modificaciones en el entorno político o en el marco regulatorio. También puede ser significativo en la cuenta de resultados de la Compañía el incremento de coste en la ejecución de los proyectos por variaciones en los mercados financieros o de bienes y servicios.

Por otra parte, la legislación medioambiental aplicable a los proyectos de la Sociedad exige la realización de estudios de impacto ambiental y el cumplimiento de los requisitos para la obtención de permisos, licencias y autorizaciones administrativas. Esto puede provocar paralizaciones y retrasos en la ejecución de los proyectos así como incremento en los costes por adaptación a posibles modificaciones en la legislación.

Riesgos derivados de la eficiencia operativa.

Red Eléctrica ha realizado adquisiciones significativas de activos de transporte durante los últimos años, que incluyen la adquisición de los activos de transporte a Endesa Distribución Eléctrica S.L., Unión Fenosa Distribución S.A. y Electra de Viesgo, S.A., y la adquisición de la sociedad REDALTA que, a través de su filial INALTA, era indirectamente propietaria de los activos de transporte adquiridos a Iberdrola Distribución Eléctrica S.L.

Dichas adquisiciones, así como cualesquiera otras adquisiciones futuras podrían exponer a la Sociedad a los siguientes riesgos:

- la imposibilidad para mantener estándares, controles, procedimientos y políticas uniformes;



- la imposibilidad de alcanzar sinergias que incrementen la eficiencia operativa y reduzcan el coste operativo; y
- la imposibilidad de estimar correctamente los costes asociados con la integración, operación y mantenimiento de los nuevos activos o inversiones.

Red Eléctrica no puede asegurar que sea posible salvar tales riesgos, en cuyo caso, éstos podrían tener un efecto material adverso en la situación financiera y resultados de la Compañía.

Incremento del endeudamiento como consecuencia de las recientes adquisiciones de activos de transporte

La deuda financiera neta de Red Eléctrica ha pasado de 1.923 millones de € a 31 de diciembre de 2004 a 2.791 millones de € a 31 de diciembre de 2005, principalmente como consecuencia de la adquisición a Grid Industries, S.A., del 75% de la sociedad Red de Alta Tensión, S.A con la que se culminó el proceso de compra de la red de transporte de Iberdrola.

Una parte de los intereses del endeudamiento de Red Eléctrica están indexados a tipos de interés de referencia tales como el EURIBOR y el LIBOR. La política de la Sociedad es la de limitar los riesgos de variación de tipos de interés manteniendo en torno al 70% de su deuda a tipo de interés fijo. La variación de los tipos de interés de referencia tales como los citados anteriormente podría en consecuencia tener un impacto en los gastos financieros de Red Eléctrica relacionados con el endeudamiento a tipos de interés variables.

Posibilidad de incurrir en responsabilidades en el desarrollo de sus actividades.

Red Eléctrica está expuesta a responsabilidades medioambientales y de otro tipo inherentes a su actividad. Por ejemplo, la Sociedad podría ser demandada por personas que aleguen que las líneas de transmisión de electricidad afectan negativamente la salud del hombre. En consecuencia, REE podría estar sujeta a reclamaciones por parte de las Administraciones públicas o terceras partes por daños medioambientales o de otro tipo relacionados con sus infraestructuras de transporte de energía eléctrica. Si se impusieran a Red Eléctrica indemnizaciones o sanciones por daños medioambientales o de otro tipo relacionados con sus operaciones, ello podría tener un efecto adverso en el negocio de la Sociedad, en su situación financiera y sus resultados.

Riesgos asociados a las inversiones internacionales

Red Eléctrica ha realizado inversiones en Bolivia y Perú. El equipo directivo de la Sociedad es consciente de que la inversión en ciertos mercados de estas áreas, que han atravesado periodos de incertidumbre económica o política e incidentes aislados de terrorismo, supone ciertos riesgos cuya valoración es necesaria para adoptar una decisión de inversión. Además, las inversiones en el extranjero conllevan otros riesgos, tales como los tipos de cambio, controles de cambios, la inflación y los riesgos relacionados con la necesidad de contar con un equipo de gestión local. En la medida en que dichos riesgos se materialicen en el futuro en alguno de los mercados en los que la Sociedad ha decidido invertir, no puede asegurarse cuál sería su efecto en la situación financiera y en los resultados de la Sociedad. No obstante, este riesgo es actualmente limitado ya que la aportación de Red Eléctrica Internacional y sus filiales y participadas a los resultados consolidados del Grupo fue inferior al 3% en el 2005.



1. PERSONAS RESPONSABLES

1.1 Identificación de las personas responsables

D^a. Esther Rituerto Martínez con D.N.I. nº, 16.505.108 – D en su calidad de Directora General de Administración y Finanzas de Red Eléctrica de España, S.A., con domicilio social en el paseo Conde de los Gaitanes, 177, La Moraleja, Alcobendas, (28109-MADRID), y en virtud de los poderes otorgados mediante la escritura autorizada por el Notario de Alcobendas (Madrid) D. Manuel Rodríguez Marín con fecha 13 de octubre de 2004, número 3.085 de su protocolo., C.I.F. nº A-78003662 y C.N.A.E. sub clase nº 40.10, asume la responsabilidad de la totalidad del presente Documento de Registro de acciones cuyo formato se ajusta al Anexo IV del Reglamento (CE) Nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004.

1.2 Declaración de los responsables del Documento de Registro

D^a. Esther Rituerto Martínez, como responsable del presente Documento de Registro, asegura que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en este Documento de Registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos, y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. AUDITORES DE CUENTAS

2.1 Nombre y dirección de los auditores del emisor para el período cubierto por la información financiera histórica (así como su afiliación a un colegio profesional)

Los Estados Financieros de Red Eléctrica de España, S.A., de los ejercicios correspondientes a, 2004 y 2005, han sido auditados por la firma de auditoría externa KPMG Auditores, S.L. Asimismo, los estados financieros de Red Eléctrica de España, S.A. y su grupo consolidado correspondientes a los ejercicios, 2004 y 2005 han sido auditados por la firma de auditoría externa KPMG Auditores, S.L.

KPMG Auditores, S.L. está inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº S0702, en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº 10 y en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 11961, Sección 8, Folio 084, Hoja Nº M-188007, inscripción 1^a, NIF B-78510153.

2.2 Renuncias o no redesignaciones de los auditores

La Junta General de Accionistas de Red Eléctrica de España, S.A. celebrada el 26 de mayo de 2006 acordó nombrar auditor de cuentas de Red Eléctrica de España, S.A y de su Grupo Consolidado a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por un periodo inicial de 3 años a contar desde el 1 de enero de 2006, siendo las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al año 2006, los primeros objeto de revisión por el citado auditor de cuentas. Dicho nombramiento será prorrogable por periodos anuales.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. está inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº S0242 y en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 9267, Sección 3^a, Folio 75, Hoja Nº 87.250-1, inscripción 1^a, NIF B-79031290.



3 INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

3.1 Información histórica seleccionada

Las cifras clave históricas que resumen la situación financiera de Red Eléctrica son:

Balance Consolidado (miles de euros)

ACTIVO	2005	2004	Var. (%)
ACTIVOS NO CORRIENTES	4.247.996	3.099.843	37,0%
ACTIVOS CORRIENTES	409.353	377.287	8,5%
TOTAL ACTIVO	4.657.349	3.477.130	33,9%
PASIVO	2005	2004	Var. (%)
PATRIMONIO NETO	962.853	876.205	9,9%
PASIVOS NO CORRIENTES	3.040.587	1.976.516	53,8%
PASIVOS CORRIENTES	653.909	624.409	4,7%
TOTAL PASIVO	4.657.349	3.477.130	33,9%
Deuda Financiera neta / Deuda financiera neta + Fondos propios	74,4%	67,8%	

Fuente: Red Eléctrica

Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada (miles de euros)

	2005	2004	Var. (%)
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	865.683	742.745	16,6%
- TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN	533.519	435.516	22,5%
RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	332.164	307.229	8,1%
- GASTOS FINANCIEROS NETOS	(104.076)	(73.246)	42,1%
+/- RESULTADO NETO POR VARIACIONES EN VALOR INSTRUMENTOS FINANCIEROS	4.753	(67)	
+/- PARTICIPACIÓN RESULT. SOC. POR PARTICIPACIÓN	556	703	-20,9%
+/- RESULTADO NETO POR DETERIORO VALOR DE ACTIVOS	(312)	(874)	-64,3%
+/- RESULTADO NETO EN ENAJENACIÓN ACTIVOS NO CORRIENTES	23.510	199	-
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUADAS	262.044	240.453	9,0%
- GASTO POR IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS	(85.340)	(81.177)	5,1%
RESULTADO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (BENEFICIO)	176.704	159.276	10,9%
+/- RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS DE LAS ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	(14.271)	(23.463)	-39,2%
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	162.433	135.813	19,6%
<i>EBITDA / Cifra de negocio</i>	68,7%	67,2%	
<i>ROE (RDI / Fondos propios)</i>	16,9%	15,5%	
<i>ROA (BAIT / Activo neto)</i>	9,2%	10,7%	

Fuente: Red Eléctrica



3.2 Información financiera relativa a periodos intermedios

Con excepción de lo dispuesto en el presente apartado y en los apartados 8 y 13.5.1 con respecto a los nueve primeros meses del ejercicio 2006, el presente Documento de Registro no recoge información financiera de Red Eléctrica ni del Grupo correspondiente a ningún periodo distinto de aquellos cerrados los 31 de diciembre de 2004 y 2005.

A continuación se detallan los principales datos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de Red Eléctrica, correspondientes a los primeros nueve meses de 2005 y 2006. Estos datos no han sido auditados.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada (miles de euros)

	30/09/06	30/09/05	% 06/05
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	711.804	637.827	11,6
- TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN	(215.890)	(199.368)	8,3
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN (EBITDA)	495.914	438.459	13,1
- DOTACIONES AMORTIZACIÓN ACTIVOS NO CORRIENTES	(184.917)	(172.881)	7,0
RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN (EBIT)	310.997	265.578	17,1
INGRESOS FINANCIEROS	738	3.638	(79,7)
GASTOS FINANCIEROS	(76.812)	(83.704)	(8,2)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE LAS OPERACIONES CONTINUADAS	242.815	209.284	16,0
- GASTO POR IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS	(83.124)	(68.342)	21,6
RESULTADO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	159.691	140.942	13,3
- RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS DE LAS ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	-	(13.780)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	159.691	127.162	25,6
- INTERESES MINORITARIOS	(1)	(3)	(66,7)
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOC. DOMINANTE (BENEFICIO)	159.690	127.159	25,6
<i>EBITDA / Ingresos de explotación</i>	69,7%	68,7%	

Fuente: Red Eléctrica

A continuación se detallan los principales epígrafes de los balances consolidados del Grupo Red Eléctrica a 30 de septiembre de 2006 y 31 de diciembre de 2005. Los datos a 30 de septiembre no han sido auditados.



Balance Consolidado (miles de euros)

ACTIVO	30/09/06	31/12/05	% 06/05
ACTIVOS NO CORRIENTES	4.415.720	4.247.996	3,9
ACTIVOS CORRIENTES	409.927	409.353	0,1
TOTAL ACTIVO	4.825.647	4.657.349	3,6

PASIVO	30/09/06	31/12/05	% 06/05
PATRIMONIO NETO	1.055.674	962.853	9,6
PASIVOS NO CORRIENTES	3.144.647	3.040.587	3,4
PASIVOS CORRIENTES	625.326	653.309	(4,4)
TOTAL PASIVO	4.825.647	4.657.349	3,6
Deuda Financiera neta / Deuda financiera neta + Fondos propios	72,4%	73,9%	
Fuente: Red Eléctrica			

4 FACTORES DE RIESGO

Los factores de riesgo se encuentran descritos al inicio del Documento de Registro

5 INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

5.1 Historial y evolución del emisor

5.1.1 Nombre legal y comercial del emisor

La denominación social de la entidad emisora es Red Eléctrica de España, S.A., denominándose en el presente Documento de Registro Red Eléctrica, Sociedad Matriz o la Compañía.

5.1.2 Lugar de registro y número de registro del emisor

La Sociedad emisora fue constituida por tiempo indefinido, mediante Escritura otorgada el 29 de enero de 1985 ante el Notario de Madrid D. Tomás Aguilera de la Cierva, nº 72 de orden de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 214 general, 191 de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 1, hoja número 62.853, inscripción 1ª.

5.1.3 Fecha de constitución y periodo de actividad del emisor, si no son indefinidos

Tal y como se menciona en el punto anterior, la Sociedad fue constituida el 29 de enero de 1985 por tiempo indefinido.



5.1.4 Domicilio y personalidad jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social (o lugar principal de actividad empresarial si es diferente de su domicilio social)

Red Eléctrica es una sociedad española con domicilio social en el Paseo del Conde de los Gaitanes, nº 177, Alcobendas, C.P. 28.109, Madrid (España). Los teléfonos de contacto de la Sociedad son 91 6502012 y 91 6508500.

Red Eléctrica está constituida como Sociedad Anónima y, en consecuencia, se encuentra sometida al régimen establecido por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, que aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas vigente en la actualidad, y por las demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

Las actividades de Red Eléctrica relacionadas con el transporte de energía eléctrica, la gestión de la red de transporte, y la gestión económica y técnica del sistema eléctrico, se encuentran reguladas básicamente por las siguientes normas:

- Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (que derogó la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de ordenación del Sistema Eléctrico Nacional).
- Real Decreto 2017/1997, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el procedimiento de liquidación de los costes de transporte, distribución y comercialización a tarifa, de los costes permanentes del sistema y de los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento.
- Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el mercado de producción de energía eléctrica.
- Real Decreto 2819/1998, de 23 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica.
- Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios.
- Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.
- Real Decreto-Ley 2/2001, de 2 de febrero, por el que se modifica la disposición transitoria sexta de la Ley 54/1997, y determinados artículos de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia.
- Real Decreto 1164/2001, de 26 de octubre, por el que se establecen tarifas de acceso a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica.
- Real Decreto 1432/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para la aprobación o modificación de la tarifa media o de referencia.
- Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que modifica el artículo 34 y la Disposición Transitoria Novena de la Ley del Sector Eléctrico, y establece la metodología para la aprobación o modificación de la tarifa eléctrica media o de referencia durante el periodo 2003-2010.
- Decreto 50/2003, de 30 de abril, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, que designa a la Sociedad como gestor de la red de transporte en el ámbito de la Comunidad de Canarias.



- Ley 36/2003, de 11 de noviembre, de Medidas de Reforma Económica, en la que se modifican algunos artículos de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, introduce una nueva modalidad de contratación de energía eléctrica, la contratación a plazo, que se gestionará a través de mercados organizados cuya creación, organización y funcionamiento deberá desarrollarse reglamentariamente.
- Real Decreto 1747/2003, de 19 de diciembre, que regula los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares, designa a la Sociedad operador de los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares de las Islas Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla.
- Real Decreto 1802/2003, de 26 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para 2004.
- Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, que modifica determinados preceptos de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, relativos al régimen de los autoprodutores de energía eléctrica, al accionariado del operador del mercado y a los intereses de demora en caso de falta de pago de los agentes del sistema eléctrico.
- La Directiva 2003/54/CE sobre Normas comunes para el Mercado Interior de la Electricidad en el ámbito de los países de la Unión Europea, que establece las normas relativas a la organización y funcionamiento del sector de la electricidad, estando pendiente de completar su desarrollo normativo en España.
- Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo, por el que se establece la metodología para la actualización y sistematización del régimen jurídico y económico de la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial.
- Real Decreto 2351/2004, de 23 de diciembre, por el que se modifica el procedimiento de resolución de restricciones técnicas y otras normas reglamentarias del mercado eléctrico.
- Real Decreto 2392/2004, de 30 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para 2005.
- Real Decreto-Ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para mejora de la contratación pública (RDL 5/2005).
- Real Decreto 1556/2005, de 23 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para 2006.

El régimen contable de la Sociedad Matriz está sujeto al Plan General de Contabilidad del Sector Eléctrico aprobado por el Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico; así como, al Real Decreto 1815/1991, por el que se aprueban las normas para formulación de Cuentas Anuales Consolidadas. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, el Grupo Red Eléctrica está obligado a presentar sus cuentas consolidadas a partir del ejercicio 2005 de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) que han sido adoptadas por la Unión Europea.



5.1.5 Acontecimientos recientes que sean importantes para evaluar la solvencia del emisor

No ha habido ningún acontecimiento reciente relativo al emisor que sea importante para evaluar su solvencia.

5.2 Inversiones

5.2.1 Descripción de las inversiones principales hechas desde la fecha de los últimos estados financieros publicados

A continuación, se muestra el detalle de las inversiones realizadas por el Grupo Red Eléctrica en los primeros nueve meses del ejercicio en curso:

Inversiones Grupo Red Eléctrica (miles de euros)	Sept.-06
Inversiones en la Red de Transporte en España	334.071
Inversiones en Redes de Transporte Internacionales	9.845
Otras inversiones	4.323
Total	348.239

Las inversiones en la Red de Transporte en España están destinadas a la ampliación y mejora de la red de transporte peninsular.

Las inversiones en Redes de Transporte Internacionales recogen las realizadas por la sociedad boliviana Transportadora de Electricidad, S.A. (TDE).

La partida de otras inversiones incluye fundamentalmente las inversiones realizadas en el desarrollo de la actividad de operación de los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares.

5.2.2 Información sobre las principales inversiones futuras del emisor sobre las cuales sus órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos futuros

Si bien los órganos de gestión de Red Eléctrica no han adoptado compromiso futuro alguno, el Plan de Inversiones de Red Eléctrica prevé unas inversiones de 2.200 millones de euros en el periodo 2006-2010. En el marco de este Plan, se estima que las inversiones en 2007 se sitúen en el entorno de los 500 millones de euros.

El programa de inversiones que se plantea llevar a cabo Red Eléctrica en los próximos años tiene, como primer objetivo, el atender la creciente demanda de energía eléctrica. Mediante este programa también se facilitará la evacuación de la nueva generación, tanto de los ciclos combinados como de los nuevos parques eólicos. Por último, se pretende facilitar el desarrollo de nuevas infraestructuras ferroviarias y reforzar la interconexión con los sistemas eléctricos vecinos.

5.2.3 Información relativa a las fuentes previstas de los fondos necesarios para cumplir los compromisos mencionados en 5.2.2.

En los últimos ejercicios, el cash-flow consolidado ha permitido financiar una parte significativa de las inversiones desarrolladas por Red Eléctrica, tendencia que se espera continúe en los próximos años.



6. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

6.1 Actividades principales

6.1.1 Descripción de las principales actividades del emisor, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados.

I. Antecedentes

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 49/1984, el 29 de enero de 1985 se constituyó Red Eléctrica mediante la publicación del Real Decreto 91/1985. Para ello las empresas eléctricas y la Administración acordaron la transferencia a la nueva Compañía de los activos de transporte en alta tensión que se encontraban en servicio el 15 de febrero de 1984, así como del Centro de Control Eléctrico (CECOEL) y otras aportaciones no dinerarias, a cambio de acciones de la Compañía y de deuda a largo plazo, a la que se denominó Deuda por Adquisición del Inmovilizado de Constitución, totalmente amortizada en la actualidad.

Desde 1985 hasta 1994, la Compañía llevó a cabo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 49/1984 anteriormente mencionada, las actividades relacionadas con la gestión del servicio público de la explotación unificada del Sistema Eléctrico Nacional, garantizando el máximo aprovechamiento de los recursos de energía, asegurando la optimización de la explotación del conjunto de instalaciones de producción-transporte y la garantía de seguridad y calidad del servicio. Asimismo, la compañía realizó durante ese período las operaciones de intercambio internacional de energía que eran necesarias para asegurar el abastecimiento, para reducir los costes de producción internos o por otras razones de interés general.

La Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional (LOSEN), no supuso un cambio respecto de la explotación unificada del sistema eléctrico nacional, por lo que Red Eléctrica continuó llevando a cabo las actividades relacionadas con dicha gestión, con el transporte de electricidad y con la realización de operaciones de intercambio internacional de energía eléctrica.

Con la entrada en vigor de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, que derogó la Ley 40/1994, antes citada y que incorporó al ordenamiento jurídico las previsiones contenidas en la Directiva 96/92/CE, "Sobre Normas Comunes para el Mercado Interior de Electricidad", se dio un paso importante en la liberalización del sector a través de la creación de un mercado de electricidad basado en la libre competencia. Esta Ley confirmó el papel de Red Eléctrica como pieza clave del funcionamiento del sistema eléctrico español, asignándole las funciones de operador del sistema, gestor de la red de transporte y transportista principal del sistema eléctrico.

Desde el 1 de julio de 2004, en virtud del Real Decreto 1747/2003, Red Eléctrica también es responsable de la operación de los sistemas eléctricos de Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla.

En noviembre de 2002, Red Eléctrica inició el proceso de adquisición de activos de transporte a las empresas eléctricas mediante la compra de las instalaciones de Endesa y Unión Fenosa y el 25% de los activos de Redalta, sociedad propietaria de las antiguas líneas de alta tensión de Iberdrola. La culminación de este proceso con la adquisición de los activos de Viesgo, a finales de 2004, y del 75% restante de los activos de Redalta, en febrero de 2005, convierte a Red Eléctrica en propietaria de la



práctica totalidad de la red de transporte de alta tensión, y supone el escalón definitivo para su posicionamiento como transportista único y operador del sistema eléctrico español.

Durante el año 2005, Red Eléctrica ha asumido nuevas funciones como operador del sistema al atribuirle el regulador la responsabilidad de la liquidación de la garantía de potencia, de los servicios de ajuste del sistema y de los desvíos efectivos de las unidades de generación y consumo.

II. Actividades principales

A. Principales categorías de servicios prestados durante los años 2005 y 2004

Las principales magnitudes económicas y financieras del Grupo Red Eléctrica en los dos últimos ejercicios se encuentran ya recogidas en el punto 3.1 anterior.

El detalle por actividad de los ingresos del Grupo Red Eléctrica en los ejercicios 2005, y 2004 se muestra en el siguiente cuadro:

Grupo Red Eléctrica (miles de euros)	2005	2004
Prestación de servicios de Transporte en España	781.923	625.296
Operación del Sistema	34.552	32.757
Prestación de servicios de Transporte en Bolivia	18.980	17.236
Otras prestaciones de servicios y ventas	24.708	63.541
Total Grupo (*)	860.163	738.830

Fuente: Red Eléctrica

(*) Los ejercicios 2005 y 2004 se presentan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El incremento en 2005 de los ingresos por servicios de transporte en España se debe, fundamentalmente, a la incorporación de la retribución asociada a los activos de transporte de Inalta durante 10 meses y medio.

Las diferencias en la partida de otras prestaciones de servicios y ventas entre los ejercicios 2005 y 2004 se deben principalmente a menores ingresos producidos en 2005 por trabajos de ingeniería y construcción para terceros.

La aportación a los resultados consolidados de cada una de las sociedades del Grupo en los ejercicios 2005 y 2004 es la siguiente:



Grupo Red Eléctrica (miles de euros)	2005	2004
Red Eléctrica de España, S.A.	145.800	127.035
Red Eléctrica Telecomunicaciones, S.A.U.	(10.390)	(25.938)
Red Eléctrica Internacional, S.A.U.	5.353	(1.047)
Red Eléctrica del Sur, S.A.	577	541
Red Internacional de Comunicaciones del Sur, S.A.	(1)	5
Tenedora de Acciones de Redesur, S.A.	5	12
Transportadora de Electricidad, S.A.	5.653	4.582
Cybercia, S.R.L.	21	8
Red de Alta Tensión, S.A.	(3.430)	(1.089)
Infraestructuras de Alta Tensión, S.A.	4.257	1.272
Red Eléctrica de España Finance B.V.	599	511
Ajustes de Consolidación	13.978	29.714
Total Grupo (*)	162.422	135.806

Fuente: Red Eléctrica

(*) Los ejercicios 2005 y 2004 se presentan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

B. Descripción de las principales actividades del Grupo

Conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales, el objeto de las compañías del Grupo Red Eléctrica se dirige a la realización de toda clase de actividades relacionadas con el transporte de energía eléctrica y la operación del sistema, entre las que se incluye:

- El propio transporte de energía eléctrica, así como la planificación, construcción, adquisición, explotación, y el mantenimiento o modificación de las instalaciones de transporte.
- La gestión de la red de transporte.
- El desarrollo de las actividades relativas a la operación del sistema.
- La realización de otras actividades. Entre estas actividades, que se desarrollan tanto a nivel nacional como internacional, se encuentran la consultoría y la prestación de servicios a través de la puesta en valor de las capacidades tecnológicas, de la experiencia y conocimientos acumulados y de la capacidad excedentaria de infraestructuras de la Compañía.

Asimismo, la Compañía se encarga de la coordinación de los intercambios internacionales y seguirá gestionando los contratos de intercambios intracomunitarios e internacionales de energía eléctrica a largo plazo (suscritos por la Compañía con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico, hasta que se produzca su extinción conforme al período de finalización pactado en cada contrato) y los intercambios a corto plazo que tienen por objeto el apoyo entre sistemas eléctricos para mantener las condiciones de calidad y seguridad del suministro.



De acuerdo con la regulación vigente, las actividades de Red Eléctrica deben desarrollarse de acuerdo con los siguientes preceptos:

- Para el transporte de energía eléctrica y la operación del sistema, la Ley 54/1997 establece la adecuada separación contable.
- También la Ley del Sector Eléctrico, y el Real Decreto 277/2000, de 25 de febrero, establecen la separación jurídica entre las actividades reguladas y las correspondientes a otros negocios.

Las actividades principales de Red Eléctrica (transporte, operación del sistema, e intercambios internacionales) se desarrollan en los siguientes apartados.

B.1. Transporte de energía eléctrica en España

La actividad principal de Red Eléctrica es el transporte de energía eléctrica en alta tensión, consistiendo la misma, de acuerdo con la Ley 54/1997, en transportar energía eléctrica, así como en construir, mantener y maniobrar sus instalaciones.

De acuerdo con el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica se considerarán instalaciones de transporte de energía eléctrica las siguientes:

- a) Las líneas de tensión igual o superior a 220 kV.
- b) Las líneas de interconexión internacional, independientemente de su tensión.
- c) Los parques de tensión igual o superior a 220 kV.
- d) Los transformadores 400 kV/220 kV.
- e) Cualquier elemento de control de potencia activa o reactiva conectado a las redes de 400 kV y de 220 kV y aquellos que estén conectados en terciarios de transformadores de la red de transporte.
- f) Las interconexiones entre el sistema peninsular y los sistemas insulares y extrapeninsulares y las conexiones interinsulares.
- g) Aquellas otras instalaciones, cualquiera que sea su tensión, que como resultado del proceso de planificación de la red de transporte de energía, el Ministerio de Economía, previo informe de la Comisión Nacional de Energía y a propuesta del operador del sistema y gestor de la red de transporte, determine que cumplen funciones de transporte.

Asimismo se consideran elementos constitutivos de la red de transporte todos aquellos activos de comunicaciones, protecciones, control, servicios auxiliares, terrenos, edificaciones y demás elementos auxiliares, eléctricos o no, necesarios para el adecuado funcionamiento de las instalaciones específicas de la red de transporte antes definidas. Igualmente se consideran elementos constitutivos de la red de transporte de energía eléctrica los centros de control del transporte, así como otros elementos que afecten a instalaciones de transporte.

La Compañía es propietaria de la práctica totalidad de la red de transporte y, desde su constitución en 1985, Red Eléctrica acometió la tarea de desarrollar una red de transporte mallada en el territorio peninsular, que se incrementó desde los 13.600 Km de circuitos de 400 y 220 kV en 1985 hasta los más de 33.000 Km en 2005, lo que



supone el 99,2% del total de circuitos existentes en dichas tensiones. Este incremento es consecuencia tanto de la puesta en servicio de nuevas instalaciones como de las operaciones de adquisición acordadas con las empresas eléctricas.

De esta forma, la composición de la red de transporte propiedad de Red Eléctrica a 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2004 es la siguiente:

	2005	2004
Kilómetros de circuitos	33.096	27.836
400 kV (Kilovoltios)	16.808	16.548
220 kV y menor	16.288	11.288
Número de posiciones	2.746	1.935
400 kV	881	740
220 kV y menor	1.865	1.195
Transformación (MVA) (Megavoltioamperios)	55.222	36.153

Fuente: Red Eléctrica

Los datos del cuadro anterior incluyen la totalidad de las instalaciones adquiridas a las empresas eléctricas desde el año 2002. Estas adquisiciones se han realizado en tres momentos:

- A finales del año 2002, Red Eléctrica adquirió las redes de transporte históricas de Endesa Distribución Eléctrica y de Unión Fenosa Distribución.
- En noviembre de 2004, Electra de Viesgo Distribución vendió a Red Eléctrica su red de transporte.
- En febrero de 2005 Red Eléctrica anunció el acuerdo alcanzado con CVC para adquirir su participación del 75% en REDALTA (empresa que controlaba los activos de transporte que pertenecían a Iberdrola).

Con esta operación, cerrada el 30 de junio de 2005, se completaba la adquisición de los activos de transporte que Iberdrola vendió a INALTA (sociedad filial al 100% de REDALTA) en el año 2002, de los que Red Eléctrica ya era parcialmente propietaria tras la compra del 25% de REDALTA en noviembre del año 2002. Recientemente, en junio de 2006, se ha producido la extinción de INALTA y REDALTA y la integración de sus activos en Red Eléctrica.

Tras estas últimas operaciones de adquisición, Red Eléctrica es propietaria de la práctica totalidad de la red de transporte peninsular.

Estos acuerdos suponen un avance importante en la implantación en España del modelo de TSO (Transportista y Operador del Sistema), predominante en los países de nuestro entorno económico, en el que la titularidad y la gestión de la red de transporte así como la responsabilidad de su operación técnica del sistema recae en una única entidad.



Red Eléctrica es también propietaria de las principales interconexiones internacionales que unen la red de transporte de energía eléctrica nacional con Francia, Marruecos, Portugal y Andorra. Estas interconexiones no sólo permiten la materialización de los intercambios eléctricos entre sistemas eléctricos, sino que también dan fiabilidad a la operación del sistema al conectar con la red europea.

B.1.1 Aspectos técnicos del transporte

La topología mallada de la red de transporte de energía eléctrica propiedad de Red Eléctrica permite ofrecer una mayor calidad de servicio a los usuarios y un menor coste de operación del sistema como consecuencia de:

- Menores pérdidas de transporte
- Menores costes derivados de la gestión de restricciones técnicas.

De igual forma, la adecuada estructura y mallado de la red de transporte de energía eléctrica de Red Eléctrica proporciona grandes posibilidades de conexión a los nuevos agentes.

Para el desarrollo y mantenimiento de su red de transporte, Red Eléctrica efectúa las siguientes actividades técnicas:

- Ingeniería: Desarrollo de la ingeniería básica y de detalle de las instalaciones propias del transporte, líneas y subestaciones, teniendo en cuenta los criterios de calidad y medio ambiente.
- Construcción: Realización de las instalaciones, efectuando los trabajos de dirección, supervisión, tramitaciones y gestión de materiales y equipos.
- Mantenimiento: Realización del mantenimiento de las instalaciones y equipos apoyándose en colaboraciones externas puntuales en función de la carga de trabajo que se presente.

Es importante destacar la alta disponibilidad de las instalaciones de transporte de energía eléctrica de Red Eléctrica, consecuencia de la buena coordinación alcanzada entre los descargos por trabajos de construcción y mantenimiento, la calidad de las instalaciones y la aplicación de técnicas de mantenimiento predictivo y de trabajo en tensión, lo que ha permitido alcanzar unos índices de calidad de servicio de transporte muy satisfactorios en términos de seguridad y continuidad de suministro, tal y como se refleja en el siguiente cuadro:



Evolución de la tasa de indisponibilidad (%)	2005 ⁽¹⁾	2004
Programada: Mto. preventivo y predictivo	0,45	0,48
Programada: Causas ajenas al mantenimiento	0,99	0,97
No programada: Mantenimiento correctivo	0,21	0,23
No programada: Circunstancias fortuitas previstas en las condiciones de diseño	0,02	0,02
No programada: Fuerza mayor o acciones de terceros ^(*)	0,24	0,28
Total indisponibilidad	1,67	1,70
Disponibilidad total	98,33	98,30

Fuente: Red Eléctrica

(1) Datos no auditados

(*) No computa a efectos del cálculo de la tasa de indisponibilidad, de acuerdo con el RD 1955/2000

B.1.2 Aspectos económicos del transporte

De acuerdo con el artículo 16 de la Ley 54/1997, la retribución de la actividad de transporte se establece atendiendo a los costes de inversión, operación y mantenimiento de las instalaciones, así como a otros costes necesarios para desarrollar la actividad.

El Real Decreto 2819/1998, de 23 de diciembre, desarrolla el artículo anterior estableciendo la metodología para el cálculo de la retribución de las instalaciones de transporte a partir del 1 de enero de 1999. De esta forma la retribución del transporte para la empresa "i" en el año "n" se calculará de la siguiente forma:

$$TR_{in} = TR_{1998in} + IINT_{in} + ID_{in}$$

Siendo TR_{in} la retribución del transporte para la empresa "i" en el año "n" que se calculará para cada año como suma de los tres términos:

- a) Instalaciones que entraron en servicio con anterioridad a 31-12-1997

TR_{1998in} es el ingreso reconocido a las instalaciones puestas en funcionamiento con anterioridad al 31-12-1997, actualizado al año n mediante un actualizador del tipo IPC-X, donde IPC es el índice de precios al consumo y X es un factor de eficiencia fijado por el Ministerio de Economía. El valor reconocido a las instalaciones anteriores a 1998 fue fijado por el entonces existente Ministerio de Industria y Energía en el anexo 1 del Real Decreto 2819/1998 para cada una de las empresas con instalaciones de transporte.

- b) Instalaciones que entraron en servicio con posterioridad a 31-12-1997

Las nuevas instalaciones puestas en servicio entre el 31-12-1997 y el 31 de diciembre del año n-1 pueden ser autorizadas por dos procedimientos diferentes, esto es por adjudicación directa o bien mediante un procedimiento de concurso, que no se ha implementado en ningún caso. El coste asociado a las nuevas instalaciones ($IINT_{in}$) se compone de la suma de dos términos:

$$IINT_{in} = IINC_{in} + IIND_{in}$$



- La retribución de las instalaciones adjudicadas por concurso, (IINCin), se calculará a través de la agregación de los costes de las instalaciones con entrada en explotación hasta el año n-1, según las condiciones de la resolución del procedimiento de concurrencia.
- La retribución de las instalaciones con autorización directa, (IINDin), se determina a partir de un valor estándar de inversión, calculado en función de las unidades físicas de la instalación y de unos costes unitarios estándar, que han sido publicados en el Real Decreto 2819/1998.

A partir del valor estándar de inversión se calcula una amortización, considerando una vida útil estándar, y una retribución, así como unos costes de operación y mantenimiento estándar. La agregación de los conceptos anteriores constituye el ingreso de la nueva instalación en el año siguiente al de su puesta en funcionamiento.

Para los años sucesivos el ingreso reconocido se calculará actualizando el ingreso anterior mediante un actualizador del tipo IPC-Y, donde Y es un factor de eficiencia fijado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

c) Incentivo a la disponibilidad

ID_{in} es un incentivo a la disponibilidad de las líneas y máquinas de potencia correspondientes a la empresa i en el año n, de forma que si la disponibilidad media de las instalaciones de una empresa es superior al 97%, fijado en el Real Decreto 1955/2000, la empresa recibe un bonus, o una penalización en caso contrario.

Los ingresos reconocidos cada ejercicio a las empresas transportistas son calculados según el procedimiento anterior y son publicados por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Los ingresos reconocidos inicialmente a Red Eléctrica para el ejercicio 2006 han ascendido a 856 millones de euros (de los que 131 millones provienen de la extinguida INALTA) mientras que los ingresos reconocidos inicialmente para el ejercicio 2007 han ascendido a 928 millones de euros.

Los ingresos anteriores reconocidos a las empresas son percibidos por estas a través de un procedimiento de liquidación establecido en el Real Decreto 2017/1997 y administrado por la Comisión Nacional de Energía (CNE). Según este procedimiento los distribuidores comunican mensualmente a la CNE su facturación procedente de la venta de energía a los abonados finales y de los peajes facturados a los clientes cualificados. La CNE descuenta a la facturación anterior los porcentajes para cubrir los costes permanentes y los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento, así como las cantidades pagadas por los distribuidores por sus compras de energía al régimen ordinario y especial. La cantidad resultante se aplica para cubrir los costes reconocidos a las actividades de transporte (caso de Red Eléctrica), distribución y otros costes regulados (el Real Decreto Ley 7/2006 por el que se adoptan medidas urgentes en el sector energético eliminó los costes de transición a la competencia).

B.2 Operación del sistema en España

Red Eléctrica, como responsable de la operación del sistema, tiene por objeto garantizar la continuidad y seguridad del suministro eléctrico y la correcta coordinación del sistema de producción y transporte. Las funciones asignadas a la operación del sistema están definidas en la Ley 54/1997 y en el Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el mercado de producción de energía



eléctrica. Este último desarrolla, siguiendo los principios de objetividad, transparencia y libre competencia establecidos por la Ley 54/1997, las funciones a cargo de la Compañía con el fin de lograr el buen funcionamiento del mercado de producción.

En marzo del año 2005 se han ampliado las funciones del operador del sistema, como consecuencia del Real Decreto-Ley 5/2005, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública, incorporando a las inicialmente previstas en la Ley 54/1997 las de liquidación de la garantía de potencia, de los servicios de ajuste del sistema y de liquidación de los desvíos incurridos por los generadores y consumidores.

La operación del sistema, para el correcto desarrollo de las funciones que se encomiendan, debe actuar bajo los siguientes principios:

- Independencia
- No discriminación
- Transparencia
- Objetividad
- Eficiencia

De esta forma, se garantiza que la operación del sistema se desarrolle con imparcialidad y con el mínimo coste para el sistema. Es en este contexto en el que la Ley 54/1997 asigna a Red Eléctrica las funciones de la operación del sistema, al considerar que está en las mejores condiciones para cumplir con los principios anteriores.

Esta garantía de imparcialidad se ve reforzada, además, con las salvaguardas establecidas en la Ley 54/1997 relativas a la separación contable de sus actividades y a las limitaciones en la participación accionarial de su capital social.

Con el inicio del funcionamiento del mercado eléctrico el 1 de enero de 1998, Red Eléctrica puso en marcha el nuevo modelo de operación del sistema eléctrico basado en criterios de mercado. El nuevo modelo lleva consigo la adaptación de los programas de producción de las centrales de generación seleccionadas en el mercado diario a las necesidades técnicas de calidad y seguridad del suministro.

Esta adaptación, que complementa la actuación de los mercados diarios e intradiarios, incluye la resolución de restricciones del sistema, la compensación de los desvíos entre generación y consumo y la gestión de los mercados de operación, todo ello conforme a precios basados en las ofertas presentadas por los agentes del mercado.

De acuerdo con la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, la retribución de la operación del sistema tiene unos costes reconocidos, que son considerados como costes permanentes del sistema. Dicha retribución se obtiene a través de un tanto por ciento de la facturación de las empresas distribuidoras.

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, establece mediante el Real Decreto por el que se fija la tarifa para cada año los porcentajes de facturación sobre tarifa regulada y peajes, destinados a cubrir los costes de la operación del sistema. En el cuadro siguiente se establecen los porcentajes fijados por el Gobierno para los ejercicios 2006 y 2005, así como los ingresos previstos.



Ingresos reconocidos a la Operación del Sistema	2006	2005
Tanto por ciento sobre tarifas reguladas (%)	0,182	0,196
Tanto por ciento sobre tarifas de acceso (%)	0,523	0,577
Ingresos ⁽¹⁾ (miles de euros)	34.776	33.961

⁽¹⁾ Ingresos previstos por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en la elaboración de la tarifa de los ejercicios 2006 y 2005. Los ingresos incluyen los correspondientes a la operación de los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares, asignada a Red Eléctrica en el Real Decreto 1747/2003.

Fuente: Red Eléctrica

Los Centros de Control son uno de los instrumentos básicos de que dispone Red Eléctrica para el desarrollo de las funciones que la Ley del Sector Eléctrico le asigna como Operador del Sistema.

Red Eléctrica cuenta en la actualidad con dos Centros de Control en la península, el Centro de Control 1 (CECOEL) y el Centro de Control 2 (CC2), entre los que existe redundancia completa de todos los equipos y la posibilidad de apoyo remoto recíproco. Esta configuración totalmente redundante no tiene precedentes en los sistemas existentes y sitúa a Red Eléctrica en una posición de liderazgo en ese campo.

El ámbito de actuación de la Compañía como operador del sistema se ha extendido a los sistemas eléctricos de las Comunidades Autónomas de Canarias y de Baleares y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y de Melilla tras la aprobación del Real Decreto 1747/2003, de 19 de diciembre, por el que se regulan los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares (SEIE), en el que se asignó el desempeño de la actividad de operación del sistema a Red Eléctrica, para lo que cuenta con un centro de control en las Islas Baleares y dos centros en las Islas Canarias.

Asimismo, Red Eléctrica ha puesto en funcionamiento en 2006 un centro de control específico para la supervisión y control de las instalaciones del régimen especial (energías renovables y cogeneración). Esta unidad especializada, denominada Centro de Control de Régimen Especial (Cecre), está asociada al CECOEL y tiene como objetivo, entre otros, maximizar la integración de la generación eólica en el sistema eléctrico de forma compatible con la operación segura del mismo.

B.3 Intercambios internacionales

La Compañía es responsable de coordinar con los operadores de otros países la información relativa a intercambios internacionales que se están llevando a cabo, así como la medida de los flujos de energía que se realicen a través de las interconexiones internacionales. Asimismo, le corresponde gestionar la realización de intercambios a corto plazo cuando éstos tengan por objeto el apoyo entre sistemas eléctricos para mantener las condiciones de calidad y seguridad de suministro en los términos que determine el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Respecto a los contratos de intercambios internacionales de energía a largo plazo, la Ley 54/1997 establece que aquéllos que fueron suscritos por Red Eléctrica con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley mantendrán su vigencia hasta que se produzca su extinción, conforme al período de finalización pactado en el contrato.



En la actualidad Red Eléctrica gestiona dos contratos internacionales a largo plazo:

- Contrato de Suministro de Energía de Electricité de France (EDF) a Red Eléctrica, con una potencia contratada, durante todas las horas del año, de 550 MW hasta el año 2004, 500 MW hasta el 2005 y 300 MW hasta el 2010.
- Contrato de Suministro de Energía de Red Eléctrica a Electricité de France (EDF), con una potencia contratada, durante un máximo de 600 horas dentro del período de noviembre a marzo, de 550 MW hasta el año 2004, 500 MW hasta el 2005 y 300 MW hasta el 2010.

La retribución de estos contratos está fijada por la Administración, mediante diversas Resoluciones de la Dirección General de la Política Energética y Minas, en función del precio y las condiciones previstas en los mismos.

En el caso de los contratos de intercambios internacionales de largo plazo, los ingresos procedentes de las ventas al mercado de producción nacional (importaciones) o a los agentes externos (exportaciones), dependerán de la cantidad de la energía importada y exportada.

En cualquier caso, estos ingresos quedan compensados, excepto el margen de Red Eléctrica, con el correspondiente pago al agente al que se compra la energía, en el caso de las importaciones, o con los pagos al mercado de producción en el caso de las exportaciones.

A continuación se adjunta una tabla con los importes de las compras y ventas de energía y potencia correspondientes a los dos últimos ejercicios cerrados.

	2005	2004
Compras de energía y potencia	182.698	194.981
Ventas de energía y potencia	188.403	201.335
Margen Bruto	3,1%	3,3%

Fuente. Red Eléctrica

En los intercambios internacionales anteriores, Red Eléctrica realiza las actividades de importación y exportación por cuenta del sistema, actuando como gestor entre los agentes externos y el mercado de producción

B.4 Otras actividades

Red Eléctrica ha venido desarrollando actividades no encuadradas en su función fundamental de transportista de energía eléctrica y operación del sistema, encaminadas a maximizar la rentabilidad de su experiencia y de su capacidad tecnológica y financiera. Estas actividades se estructuraron inicialmente en las áreas de telecomunicaciones y negocio internacional.

Sin embargo, el pasado 30 de junio de 2005 Red Eléctrica procedió a la venta del 100% de su filial de telecomunicaciones (albura). Por razones estratégicas y legales, Red Eléctrica, con el fin de separar jurídicamente sus actividades internacionales, constituyó el 23 de febrero de 2001, previa autorización de la Comisión Nacional de Energía, conforme a lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de



hidrocarburos, Disposición adicional undécima, la sociedad filial Red Eléctrica Internacional, S.A.U.

Negocio internacional

El negocio internacional del Grupo Red Eléctrica se canaliza a través de Red Eléctrica Internacional (REI), empresa cuya actividad se centra tanto en el aprovechamiento de oportunidades estratégicas de inversión en infraestructuras de transporte y concesiones para operar sistemas eléctricos, como en la prestación de servicios de asesoramiento técnico y de negocio a nivel internacional, dirigido a un amplio grupo de potenciales clientes, entre los que destacan aquellas empresas involucradas en procesos y entornos de reestructuración de sistemas eléctricos. Ambas actividades constituyen los dos pilares básicos sobre los que se asienta la actividad internacional del Grupo.

Red Eléctrica Internacional centra su actividad de inversión en la adquisición de empresas y de activos de transporte, y en concesiones de sistemas de transporte donde puede aportar su capacidad y experiencia.

Como parte de esta estrategia, Red Eléctrica Internacional sigue la evolución de potenciales oportunidades de inversión, analizando los desarrollos legislativos y reglamentarios que se producen en distintas áreas geográficas, con el objetivo de evaluar las oportunidades que pudieran resultar estratégicamente atractivas para el Grupo Red Eléctrica.

La actividad inversora de Red Eléctrica Internacional se concreta en la participación de un 37,5% en la Sociedad peruana Red Eléctrica del Sur, S.A. (REDESUR) y de un 99,94% en Transportadora de Electricidad, S.A. (TDE), empresa de referencia en el sector de transporte en Bolivia.

En 1999 REDESUR, consorcio en el que Red Eléctrica participa como operador estratégico, y del que Red Eléctrica Internacional mantiene actualmente una participación del 37,5%, resultó adjudicatario del concurso público para la entrega en concesión al sector privado del reforzamiento de los sistemas eléctricos de transmisión del sur de Perú. Se trata de un contrato tipo BOOT (construcción, propiedad, operación y transferencia) por 32 años, 2 años de construcción más 30 años de operación del sistema resultante.

Desde el inicio de su operación comercial, en 2001, el negocio de REDESUR ha evolucionado favorablemente, incluso con mejoras tanto operativas como financieras sobre lo previsto inicialmente.

REDESUR ha mantenido el liderazgo en calidad de servicio entre las empresas de transporte de Perú durante el 2005, al no incurrir en interrupciones de suministro eléctrico, certificando así los altos estándares de eficiencia en la operación y el mantenimiento de sus instalaciones.

En el ejercicio 2005, REDESUR ha progresado de manera positiva, en línea con los ejercicios anteriores. En particular, en lo referente a la retribución al accionista, en el pasado ejercicio REDESUR repartió un total de 2,7 millones de dólares (de los cuales 0,8 millones de dólares correspondieron a Red Eléctrica Internacional) como dividendo, correspondiente a la gestión 2004, más reservas voluntarias de libre disposición de ejercicios anteriores. Es previsible que esta política de remuneración continúe en el futuro.



La adquisición del 99,94% del capital de la empresa boliviana TRANSPORTADORA DE ELECTRICIDAD, S.A. (TDE), completada en 2002, ha constituido para Red Eléctrica una importante consolidación a su presencia en la zona andina.

TDE realiza en Bolivia la función del transporte de energía eléctrica. Con una licencia otorgada por tiempo indefinido, TDE es propietaria y opera el Sistema Interconectado Nacional (SIN), cuenta con cerca de 2.000 kilómetros de líneas de 230, 115 y 69 kV, y 22 subestaciones, y dispone de una capacidad de transformación de 433 MVA.

Desde el momento de la adquisición de TDE, Red Eléctrica Internacional asumió también las funciones de operador y responsable de la gestión empresarial de la Compañía.

TDE es transportista de referencia del Mercado Eléctrico Mayorista de Bolivia y cuenta con una licencia para operar indefinidamente los siguientes activos de su propiedad en el Sistema Interconectado Nacional boliviano (SIN):

Instalaciones de la red de transporte propiedad de TDE	
Kilómetros de circuitos	1.961,58
230 kV	732,50
115 kV	839,31
69 kV	389,77
Subestaciones propias	14
Subestaciones participadas	8

Fuente: Red Eléctrica

TDE ha desarrollado un importante esfuerzo en el pasado ejercicio para sentar las bases de su consolidación como transportista de referencia en Bolivia.

Durante el año 2005, TDE ejecutó con éxito 5 proyectos de expansión y mejora de la red boliviana de transporte, dichos planes fueron presentados al ente regulador en 2004. Como resultado de estos proyectos, TDE ha puesto en servicio en 2005 nuevas instalaciones por valor de 20.800 miles de dólares.

Asimismo, en 2005 TDE inició las obras correspondientes al proyecto de expansión de la línea Carrasco-Cochabamba, respondiendo a las necesidades del sistema eléctrico boliviano, proyecto que supone una inversión estimada de 27.000 miles de dólares.

La adquisición de TDE fue financiada con fondos propios de Red Eléctrica Internacional y un préstamo puente por importe de 30.000 miles de dólares. En mayo de 2003, Red Eléctrica Internacional cerró el proceso de financiación a largo plazo de esta adquisición, mediante un préstamo en dos tramos, por importe de 30.000 miles de dólares (23.752 miles de euros) y vencimiento final en 2014, firmado con International Finance Corporation (IFC), agencia multilateral perteneciente al Grupo Banco Mundial, garantizando así una financiación a largo plazo en un contexto de tipos de interés históricamente bajos.

La aportación de TDE a las principales magnitudes de la cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidadas del ejercicio 2005 ha sido: 19,5 millones de euros en la cifra



de negocio, 13,1 millones de euros en el EBITDA, 7,8 millones de euros de EBIT y 5,7 millones de euros en el resultado después de impuestos. Asimismo, TDE ha efectuado un reparto de dividendos en 2005 por importe de 2,67 millones de dólares.

Negocio de consultoría

Esta actividad, canalizada a través de Red Eléctrica Internacional, se basa en la puesta en valor de la experiencia y las capacidades técnicas desarrolladas a lo largo de más de 20 años de actividad como operador del sistema eléctrico en España.

Los distintos grados de avance en los procesos de reestructuración de sistemas eléctricos abren oportunidades en casi todas las áreas de actividad de la compañía, desde aspectos de diseño organizativo en empresas de transporte de nueva creación, estudios técnicos en sectores todavía verticalmente integrados, o desarrollo de herramientas informáticas para la gestión de sistemas abiertos a la competencia.

Por otra parte, la participación del personal de Red Eléctrica en proyectos de Consultoría Internacional amplía su abanico de experiencias en situaciones radicalmente distintas a la problemática actual en la Compañía, enriqueciendo su calificación y reforzando su capacidad de adaptación al entorno cambiante en el que se mueve el sector en España.

Continuando con la línea abierta en los pasados años desde Red Eléctrica Internacional se pone especial énfasis en la fidelización de Clientes mediante Acuerdos Marco de colaboración.

Proyectos de consultoría finalizados

Red Eléctrica ha desarrollado diversos proyectos de consultoría. Entre los finalizados durante 2005 destacan los siguientes:

- ECSEE: Servicios de Consultoría para la revisión de propuestas de proyectos de inversión y su impacto en el desarrollo de un mercado regional de electricidad en el Sudeste de Europa. Red Eléctrica realizó el análisis de proyectos de transporte en Serbia, Bosnia-Herzegovina y Macedonia, renovación de sistemas de control en Turquía y Macedonia, y desarrollo de la red de comunicaciones en Kosovo.
- Rumania: Due diligence técnico y medioambiental de la SE de 400kv Nadab (Rumania).
- Argelia: Formación de operadores del centro de control de GRTE a través de varios cursos celebrados en las instalaciones de la Escuela de Formación de Operadores de REE.
- Libia: Estudio de tiempos críticos en el sistema de transporte de Libia, desarrollando un modelo completo del sistema de generación y transporte de Libia, Egipto, Jordania y Siria.
- Serbia y Montenegro: Adquisición del software y hardware adecuados para la planificación, control y coordinación eléctrica del área de los Balcanes con el resto de Europa.



Proyectos de consultoría en curso

Red Eléctrica está llevando a cabo en la actualidad varios proyectos de asesoría y consultoría entre los que cabe destacar:

- TRANSELECTRIC (Ecuador). Estudios Eléctricos del Sistema Nacional de Transmisión.
- KESH-OST (Albania). Asistencia Técnica para la consolidación del nuevo Operador del Sistema de Transporte.
- EU-TEN (Regional CIS). Estudio de viabilidad de la interconexión síncrona entre los sistemas eléctricos de la UCTE europea (Unión para la Coordinación del transporte de Electricidad) y de IPS/UPS (Independent Power System / Unified Power System). El proyecto consiste en el análisis de la viabilidad de la conexión del sistema eléctrico ruso con el sistema europeo.

6.1.2 Indicación de todo nuevo producto y/o actividades significativos

Red Eléctrica no ha presentado ningún nuevo producto o actividad significativos.

6.2 Mercados principales

Breve descripción de los mercados principales en los que compete el emisor

No se incluye un desglose por mercado geográfico del grupo ya que la mayor parte de los ingresos provienen del mercado español (aproximadamente el 97,50%).

El desglose de ingresos por categoría de actividad figura en el punto 6.1.

6.3 Se divulgará la base de cualquier declaración efectuada por el emisor relativa a su posición competitiva

Red Eléctrica no ha realizado ninguna declaración relativa a su posición competitiva.

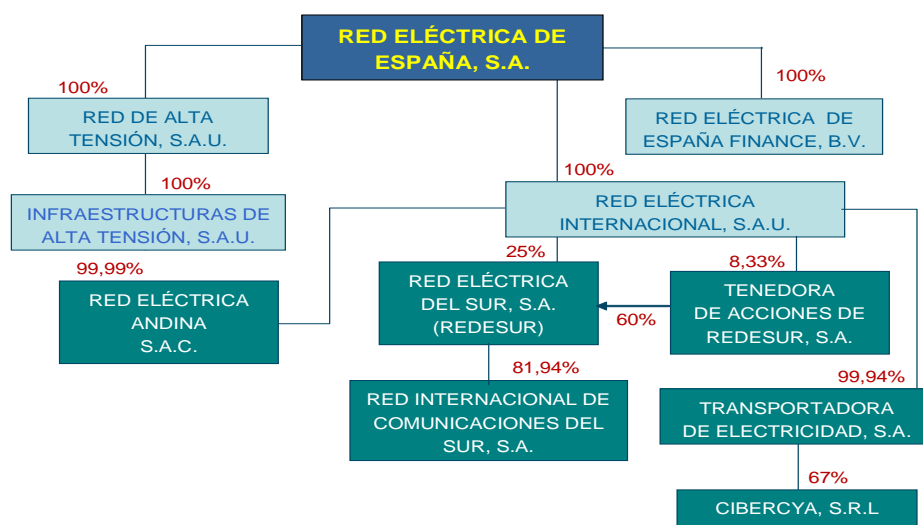


7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

7.1. Si el emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y de la posición del emisor en el mismo

Red Eléctrica es la Sociedad Matriz del Grupo Red Eléctrica que, a 31 de diciembre de 2005 estaba compuesto por las siguientes sociedades:

Organigrama del Grupo Red Eléctrica



Cambios en el perímetro de consolidación desde el 31 de diciembre de 2005

Absorción de Inalta y Redalta

El pasado 26 de julio se formalizó la escritura pública de fusión por absorción de Red de Alta Tensión, S.A. e Infraestructuras de Alta Tensión, S.A. por Red Eléctrica de España, S.A. que había sido aprobada por la Junta General de Accionistas de Red Eléctrica celebrada el 26 de mayo de 2006.

Tras la absorción, Red Eléctrica de España, S.A. ha pasado a ser titular de todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, entre los que se encuentran los activos de transporte que éstas adquirieron a Iberdrola.

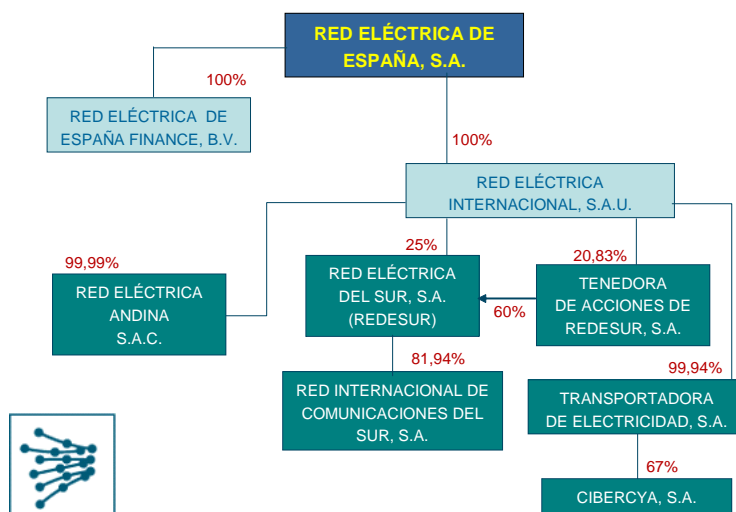
Aumento de la participación de Red Eléctrica Internacional en Redesur

En febrero de 2006, Red Eléctrica Internacional adquirió el 7,5% de las acciones de Redesur que Santander Central Hispano poseía a través de Tenedora de Acciones de Redesur (de un total del 15% que poseía). Esta adquisición ha situado la participación directa e indirecta de REI en Redesur en el 37,5%.

Tras estas acciones el Grupo Red Eléctrica a la fecha del presente Documento de Registro está compuesto por las siguientes sociedades:



Organigrama del Grupo Red Eléctrica



Fuente: Red Eléctrica

Las razones de la creación del grupo consolidado Red Eléctrica fueron por un lado estratégicas, ante la diversificación iniciada en el ejercicio 1999, y que supuso el aprovechamiento de sus posibilidades de crecimiento; y por otro lado, razones de índole legal, dado que la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como el Real Decreto 277/2000, de 25 de febrero, por el que se estableció el procedimiento de separación jurídica de las actividades destinadas al suministro de energía eléctrica, determinaban la obligatoriedad de la separación jurídica entre las actividades reguladas y las correspondientes a otros negocios.

Como consecuencia de esta nueva articulación jurídico-societaria, la Sociedad Matriz constituyó el día 23 de febrero de 2001, previa autorización de la Comisión Nacional de Energía, la sociedad filial Red Eléctrica Internacional, S.A.U., con el fin de separar jurídicamente su actividad internacional.

7.2 Si el emisor depende de otras entidades del grupo debe declararse con claridad, junto con la explicación de esa dependencia

Red Eléctrica es la Sociedad Matriz de su grupo y no depende de ninguna otra entidad.

A continuación se incluye un listado con todas las sociedades que integran el Grupo consolidado Red Eléctrica.



Nombre	País	Proporción de interés de propiedad
RED ELÉCTRICA INTERNACIONAL, S.A.U.	España	La Sociedad Matriz participa directamente en un 100 por 100 del capital social de la misma
RED ELÉCTRICA DEL SUR, S.A. (REDESUR)	Perú	RED ELÉCTRICA INTERNACIONAL, S.A.U. participa directamente en el capital social de REDESUR con un 25 por 100 e indirectamente con un 12,5 por 100, a través de TENEDORA DE ACCIONES DE REDESUR, S.A., sociedad que a su vez es titular directamente del 60 por 100 del capital social de REDESUR. Finalmente, el 15 por 100 restante del capital social de REDESUR es propiedad directamente de la sociedad AC CAPITALES SAFI, S.A., en su condición de sociedad administradora del Fondo de Inversión en Infraestructuras, Servicios Públicos y Recursos Naturales, quien adjudicó su participación en el mes de febrero de 2005, procedente de la sociedad estatal peruana FONAFE (Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado), mediante un proceso de subasta pública llevado a cabo por el Estado peruano.
TENEDORA DE ACCIONES DE REDESUR, S.A.	España	RED ELÉCTRICA INTERNACIONAL, S.A.U. participa directamente en el capital social de dicha sociedad con un 20,83 por 100, siendo el resto de socios Cobra Perú, S.A. y Abengoa Perú, S.A. con un 39,58 por 100 cada uno.
RED INTERNACIONAL DE COMUNICACIONES DEL SUR, S.A.	Perú	REDESUR detenta una participación directa del 81,94 por 100 en el capital social de REDINSUR. El otro socio de la compañía es la empresa peruana GHF Representaciones, S.A, que tiene una participación directa del 18,06 por 100.
RED ELÉCTRICA ANDINA, S.A.C.	Perú	RED ELÉCTRICA INTERNACIONAL participa directamente en el capital social de dicha sociedad con un porcentaje de 99,99 por 100. El objeto de la sociedad es la prestación de servicios de consultoría, ingeniería y construcción y la realización de actividades eléctricas fuera del sistema eléctrico español. Actualmente, no desarrolla ninguna actividad.
TRANSPORTADORA DE ELECTRICIDAD, S.A. (TDE)	Bolivia	RED ELÉCTRICA INTERNACIONAL participa directamente en el capital social de dicha sociedad con un porcentaje de 99,94 por 100, consecuencia de adquirir un 99,4 por 100 a RED ELÉCTRICA DE BOLIVIA (Sociedad participada por Unión Fenosa, BSCH y la Sociedad Boliviana Mercurio) y un 0,54 por 100 a accionistas minoritarios (empleados de TDE).
CYBERCIA, S.R.L.	Bolivia	TDE participa directamente en el capital social de dicha sociedad con un porcentaje del 67 por 100, quedando el resto en poder de accionistas minoritarios.
RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA FINANCE B.V.	Holanda	La Sociedad Matriz participa directamente en un 100 por 100 del capital social de la misma

Fuente: Informe de auditoría y Red Eléctrica



8 INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

8.1 Incluir una declaración de que no habido ningún cambio importante en las perspectivas del emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados

No se ha producido ningún cambio importante en las perspectivas de Red Eléctrica desde el 31 de diciembre de 2005, fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados.

8.2 Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por lo menos para el ejercicio actual.

No se conoce ninguna información distinta de las expuestas en el presente Documento de Registro, que pudiera razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por lo menos para el actual ejercicio.

9 PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

La Sociedad ha optado por no incluir ninguna previsión o estimación sobre beneficios

10 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN

10.1 Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de las siguientes personas, indicando las principales actividades que éstas desarrollan al margen del emisor, si dichas actividades son importantes con respecto a ese emisor:

- a) miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión;**
- b) socios comanditarios, si se trata de una sociedad comanditaria por acciones;**

Conforme a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración de la Sociedad emisora está formado por un mínimo de nueve (9) y un máximo de trece (13) miembros, cuya designación corresponde a la Junta General de Accionistas. La Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 17 de julio de 2003, fijó en once (11) el número efectivo de Consejeros dentro de los límites mínimo y máximo anteriormente señalados.

La identidad, fechas relativas al primer y último nombramiento y tipología de cada miembro del Consejo de Administración, a la fecha de registro del presente Documento de Registro son:



Nombre Consejero	Primer nombramiento	Último nombramiento	Cargo en Consejo	Tipo de Consejero	Procedimiento de elección
D. Luis M ^a Atienza Serna	08.07.04	26.05.05	Presidente	Ejecutivo	Junta General
D. Pedro Rivero Torre	29.01.85	17.07.03	Vocal	Independiente	Junta General
D. Juan Gurbindo Gutiérrez	03.02.98	17.07.03	Vocal	Dominical (SEPI)	Junta General
D. Antonio Garamendi Lecanda	20.07.99	17.07.03	Vocal	Independiente	Junta General
D. Manuel Alves Torres	26.10.99	17.07.03	Vocal	Dominical (SEPI)	Junta General
D. José Riva Francos	22.04.03	17.07.03	Vocal	Independiente	Junta General
D. José Manuel Serra Peris	17.07.03	17.07.03	Vocal	Independiente	Junta General
D. Rafael Suñol Trepát	16.12.04	26.05.05	Vocal	Dominical (SEPI)	Junta General
D ^a Ángeles Amador Millán	26.05.05	26.05.05	Vocal	Independiente	Junta General
D. Martín Gallego Málaga	28.06.05	26.05.06	Vocal	Independiente	Junta General
D. Francisco Javier Salas Collantes	28.06.05	26.05.06	Vocal	Independiente	Junta General

Clasificación de los miembros del Consejo de Administración

Según lo previsto en los Estatutos sociales vigentes y el Reglamento del Consejo de Administración, que fue aprobado en la sesión del mismo celebrada el día 8 de junio de 1999 y modificado en la sesión de 18 de noviembre de 2003, el Consejo de Administración de la Sociedad emisora, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, procurará que en su composición los Consejeros externos o no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los Consejeros ejecutivos. En todo caso, la determinación de la composición del Consejo se realizará de manera que asegure la representatividad más adecuada del capital social.

A estos efectos, el Reglamento del Consejo entiende que son **ejecutivos** (i) los Consejeros delegados o apoderados de forma estable para tomar decisiones en relación con alguna parte del negocio y (ii) los que, por cualquier otro título, desempeñen funciones ejecutivas o responsabilidades de Alta Dirección dentro de la Compañía o de alguna sociedad del Grupo o mantengan una relación contractual laboral o mercantil significativa con la Sociedad. No se consideran Consejeros ejecutivos los que reciban facultades especiales de la Junta General o del Consejo de Administración, vía delegación, autorización o apoderamiento para un acto concreto.



A su vez, el citado Reglamento entiende por Consejeros externos **dominicales** aquellos que sean propuestos por los titulares de participaciones significativas estables en el capital de la Sociedad, siendo incompatible el cargo de Consejero dominical con el mantenimiento de relaciones comerciales o profesionales con la Sociedad o su grupo, salvo autorización expresa y previa del Consejo.

Se entiende, asimismo, por Consejeros externos **independientes**, los que no sean dominicales ni ejecutivos que, con reconocido prestigio profesional, cumplan los requisitos de imparcialidad y objetividad de criterio.

Como se puede apreciar en el gráfico señalado en el epígrafe anterior, el Consejo de la Sociedad emisora está integrado por siete Consejeros externos independientes, tres Consejeros externos dominicales y un Consejero ejecutivo, respondiendo a la estructura actual del accionariado de la Sociedad y a las mejores recomendaciones de Gobierno Corporativo.

Se adjunta, a continuación, un cuadro con la identidad de los miembros de la alta dirección de la Compañía, entendiendo, como tales, a los exclusivos efectos de lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004, a las personas que asumen la gestión de la Sociedad al nivel más alto, independientemente, por tanto, de su relación jurídico-laboral con ésta:

Luis Atienza Serna	Presidente
Carlos Collantes Pérez-Ardá	Director General de Transporte
Esther M ^a Rituerto Martínez	Directora General de Administración y Finanzas
Alberto Carbajo Josa	Director General de Operación

Asimismo, Red Eléctrica cuenta con un Comité de Auditoría del que se da detalle en el punto 11.1 siguiente y un Comité de Nombramientos y Retribuciones cuya composición a la fecha del Documento de Registro es la siguiente:

Miembro	Cargo	Tipo de Consejero
D. Antonio Garamendi Lecanda	Presidente	Independiente
D. Luis M ^a Atienza Serna	Vocal	Ejecutivo
D. Pedro Rivero Torre	Vocal	Independiente
D. Juan Gurbindo Gutiérrez	Vocal	Dominical

Actuando como Secretario Rafael García de Diego Barber

La organización, funcionamiento y competencias del citado Comité se regulan en el artículo 24 de los Estatutos sociales y en los artículos 17 y 18 del Reglamento del Consejo.

A continuación se indican las principales actividades ejercidas fuera de la Compañía por los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección, en la medida en que dichas actividades son importantes con respecto a Red Eléctrica.



D. Pedro Rivero Torre

- Presidente en funciones de UNESA.
- Miembro del Consejo Consultivo de Electricidad de la CNE.
- Vocal del CIEMAT.

D. Juan Gurbindo Gutiérrez

- Director de Administración y Recursos de SEPI
- Miembro del Comité de Dirección de SEPI.

D. Manuel Alves Torres

- Director de Planificación y Control de SEPI.
- Miembro del Comité de Dirección de SEPI.

.D. José Riva Francos

- Miembro del Consejo de Administración de Enagás.

10.2 Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión

Deben declararse con claridad los posibles conflictos de intereses entre los deberes de cualquiera de las personas mencionadas en 10.1 con el emisor y sus intereses privados y/o otros deberes. En caso de que no haya tales conflictos, debe hacerse una declaración a ese efecto.

A la fecha de registro del presente Documento de Registro no se han producido situaciones de conflicto de interés entre los Consejeros y la Sociedad en función de lo establecido en el artículo 127 ter LSA y en el artículo 31 del Reglamento del Consejo.

Asimismo, no existen conflictos de intereses entre los miembros de la Alta Dirección reseñados en el apartado 10.1 y la Sociedad, a la fecha del presente Documento de Registro.

11 PRÁCTICAS DE GESTIÓN

11.1 Detalles relativos al comité de auditoría del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de las condiciones en las que actúa

El Comité de Auditoría está compuesto por tres miembros conforme a lo previsto en el artículo 23.1 de los Estatutos Sociales y el artículo 15 del nuevo Reglamento del Consejo, nombrados para ejercer su cargo durante tres años.

Según dispone la anterior normativa, el Comité estará compuesto por mayoría de Consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, si bien el Comité siempre ha estado integrado únicamente por Consejeros externos.



El Comité de Auditoría de la Sociedad, a fecha de presentación del presente documento, tiene la siguiente composición:

- Francisco Javier Salas Collantes (Consejero independiente) Presidente
- Manuel Alves Torres (Consejero dominical) Vocal
- Pedro Rivero Torre (Consejero independiente) Vocal

Actuando como Secretario Rafael García de Diego Barber

El Comité de Auditoría tiene asignadas en los Estatutos Sociales (artículo 23) y en el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 16), entre otras, las funciones de apoyo al Consejo de Administración en su función de vigilancia del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de los controles internos de la Sociedad, de la independencia del auditor externo, del cumplimiento de las disposiciones legales y normativa interna, del análisis previo de operaciones significativas de la Sociedad y en relación con aquéllas competencias que el Consejo de Administración le atribuya.

En relación con los accionistas de la Sociedad, el Comité tiene la responsabilidad de conocer y, en su caso, dar respuesta a las iniciativas, sugerencias o quejas que planteen los mismos en el ámbito de sus funciones, e informar, en su caso, en la Junta General sobre las cuestiones de su competencia que en ella planteen los accionistas.

Por último, debe mantener informado periódicamente al Consejo de Administración de sus actividades y tiene que elaborar una memoria anual de sus actividades para incorporarla a la información anual de la Sociedad y su Grupo, así como un plan de actuaciones para cada ejercicio.

11.2 Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución. En caso de que el emisor no cumpla este régimen, debe incluirse una declaración a este efecto, así como una explicación de los motivos por los que el emisor no lo cumple

Red Eléctrica cumple con el régimen jurídico de Gobierno Corporativo de España vigente a la fecha de registro del presente Documento de Registro.

I. CÓDIGO OLIVENCIA.

Durante el ejercicio 2005, de las 23 recomendaciones del Código Olivencia, Red Eléctrica cumplió 22 y parcialmente 1, lo que acredita la preocupación constante de la Sociedad por implantar las mejores prácticas de Gobierno Corporativo. En concreto, la recomendación parcialmente cumplida por Red Eléctrica es la número 8 relativa a las Comisiones del Consejo de Administración. Dicha recomendación establece “*Que el Consejo de Administración constituya en su seno Comisiones delegadas de control, compuestas **exclusivamente** por Consejeros externos en materia de información y control contable (auditoria); selección de consejeros y altos directivos, (Nombramientos); determinación y revisión de la política de retribuciones (Retribuciones); y evaluación del sistema de gobierno (Cumplimiento)*”.

Conforme a lo establecido en la legislación vigente y a las prácticas de Gobierno Corporativo la Sociedad creó en el ejercicio 2003 un Comité de Auditoría, integrado en su totalidad por Consejeros externos y un Comité de Nombramientos y Retribuciones, con mayoría de Consejeros externos –cuenta con un Consejero ejecutivo, suponiendo



así un cumplimiento parcial -, que han sustituido en sus funciones a las dos anteriores Comisiones que venían desempeñando funciones similares desde 1999.

II. INFORME ALDAMA.

En relación con el Informe Aldama la Compañía ha incorporado, igualmente, la práctica totalidad de las recomendaciones contenidas en el mismo.

III. CODIGO UNIFICADO DE BUEN GOBIERNO

En la actualidad, la Compañía se encuentra en fase de estudio del citado código, si bien dicho Informe todavía no resulta de aplicación a las Sociedades Cotizadas. Todo ello, con la finalidad de procurar adaptarse a sus recomendaciones, aunque la gran mayoría de las mismas ya se encuentran asumidas por Red Eléctrica.

12 ACCIONISTAS PRINCIPALES

12.1 En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control

La Sociedad no tiene constancia de la existencia de ninguna persona física o jurídica que pueda ejercer, directa o indirectamente, el control sobre la misma, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores y en el artículo 42 del Código de Comercio.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 377/1991, de 15 de marzo, sobre comunicación de participaciones significativas en sociedades cotizadas y de adquisición por éstas de acciones propias, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) es titular de forma directa, a la fecha de registro del presente Documento de Registro de una participación significativa de la Sociedad al poseer 27.054.000 acciones que representan un 20% del capital social.

Conviene destacar, sin embargo, el papel relevante, sin ser accionistas con participación significativa, que desempeñan las compañías eléctricas en el accionariado de la Sociedad desde su constitución. Dichos accionistas y su participación a fecha de 26 de mayo de 2006 -celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas- eran los siguientes:

Nombre o denominación social del accionista	% Total sobre capital social
Iberdrola, S.A.	3%
Endesa, S.A.	3%
Unión Fenosa Distribución, S.A.	3%
Electra de Viesgo Distribución, S.L.	1%

A los efectos anteriores, la aprobación del Real Decreto Ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para mejora de la contratación pública, en adelante RDL, ha introducido un conjunto de reformas que incluyen, entre otras, la modificación de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico (en adelante LSE).



Entre las modificaciones de la LSE que afectan a los accionistas de la Compañía, el artículo vigésimo tercero del RDL establece nuevos límites máximos de participación en el accionariado de la Sociedad. Como señala el apartado III de la Exposición de Motivos del RDL, la finalidad de dicha modificación es garantizar la independencia de la Sociedad frente a las empresas que desarrollan actividades liberalizadas en el sector eléctrico. El citado artículo vigésimo tercero ha modificado el apartado 1 del artículo 34 de la LSE estableciendo que para aquellos sujetos que realicen actividades en el sector eléctrico y aquellas personas físicas o jurídicas que, directa o indirectamente, participen en el capital de estos con una cuota superior al cinco por ciento (5%), el porcentaje máximo de participación en el capital social de Red Eléctrica será del uno por ciento (1%). La adecuación de las participaciones sociales de los accionistas a las nuevas limitaciones debe realizarse antes del 1 de enero de 2008.

Para el resto de accionistas, sean personas físicas o jurídicas, el RDL ha mantenido la limitación máxima de participación accionarial, directa o indirecta, en el capital social de la Sociedad del tres por ciento (3%), ya introducida por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. El RDL mantiene el régimen especial para la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), que no ha sido objeto de modificación, que deberá mantener, en todo caso, una participación no inferior al diez por ciento (10%).

El RDL ha mantenido la prohibición de sindicación de acciones existente en el régimen anterior y además ha vuelto a establecer el límite conjunto del cuarenta por ciento (40%) para las participaciones de los accionistas que realicen actividades en el sector eléctrico, tal como figuraba en la redacción inicial de la LSE de 27 de noviembre de 1997. El RDL ha establecido, asimismo, que los derechos de voto correspondientes a las acciones que excedan de los porcentajes máximos legalmente establecidos quedarán en suspenso desde la entrada en vigor del citado RDL -15 de marzo de 2005-. Adicionalmente, se mantienen las facultades de la Comisión Nacional de Energía para el ejercicio de las acciones legales tendentes a hacer efectivas las referidas limitaciones legales.

El RDL ha establecido como infracción muy grave el incumplimiento de las limitaciones accionariales establecidas por el mismo, siendo responsables las personas físicas o jurídicas que resulten titulares de los valores o a quien resulte imputable el exceso de participación.

12.2 Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio de control del emisor

La Sociedad no tiene constancia de ningún acuerdo cuya aplicación pueda, en una fecha posterior, dar lugar al control de Red Eléctrica.



13. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS

13.1 Información financiera histórica

Información financiera histórica auditada que abarque los 2 últimos ejercicios (o el período más corto de actividad del emisor), y el informe de auditoría correspondiente a cada año. Esta información financiera se preparará de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 o, si no es aplicable, con las normas nacionales de contabilidad de un Estado miembro para emisores de la Comunidad. Para emisores de terceros países, la información financiera se preparará de conformidad con las normas internacionales de contabilidad adoptadas según el procedimiento del artículo 3 del Reglamento (CE) nº 1606/2002 o con normas nacionales de contabilidad de un tercer país equivalentes a esas. Si la información financiera no es equivalente a las normas mencionadas, se presentará bajo la forma de estados financieros reexpresados.

La información financiera histórica más reciente debe presentarse y prepararse de forma coherente con la que se adoptará en los próximos estados financieros anuales publicados del emisor, teniendo en cuenta las normas y políticas contables, y la legislación aplicable a esos estados financieros anuales.

Si el emisor ha operado en su esfera actual de actividad económica durante menos de un año, la información financiera histórica auditada que cubra ese período debe prepararse de conformidad con las normas aplicables a los estados financieros anuales con arreglo al Reglamento (CE) nº 1606/2002, o, si es no aplicable, con las normas nacionales de contabilidad de un Estado miembro si el emisor es de la Comunidad. Para emisores de terceros países, la información financiera histórica se preparará de conformidad con las normas internacionales de contabilidad adoptadas según el procedimiento del artículo 3 del Reglamento (CE) nº 1606/2002 o con normas nacionales de contabilidad de un tercer país equivalentes a esas. Esta información financiera histórica debe estar auditada.

Si la información financiera auditada se prepara con arreglo a normas nacionales de contabilidad, la información financiera requerida bajo este epígrafe debe incluir por lo menos:

- a) balance;
- b) cuenta de resultados;
- c) estado de flujos de tesorería;
- d) políticas contables utilizadas y notas explicativas.

La información financiera histórica anual deberá auditarse de manera independiente o informar de si, a efectos del documento de registro, ofrece una imagen fiel, de conformidad con las normas de auditoría aplicables en un Estado miembro o una norma equivalente

Las Cuentas Anuales y los Informes de Gestión de Red Eléctrica y su Grupo correspondientes al ejercicio 2005 han sido aprobados en la Junta General de Accionistas Ordinaria celebrada el 26 de mayo de 2006.



GRUPO RED ELÉCTRICA

Balance Consolidado

Activo	Miles de euros		%
	31-12-05	31-12-04	2005/2004
Inmovilizaciones materiales	4.174.430	3.022.049	38,1
Inmuebles de inversión	3.666	1.216	201,5
Fondo de comercio	15.056	13.040	15,5
Activos Intangibles	8.686	8.844	-1,8
Activos financieros no corrientes	4.355	17.453	-75,0
Inversiones método participación	7.142	4.003	78,4
Activos por impuestos diferidos	33.973	25.878	31,3
Otros activos no corrientes	688	7.360	-90,7
Activos no corrientes	4.247.996	3.099.843	37,0
Existencias	35.640	28.037	27,1
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	347.642	230.638	50,7
Activos financieros corrientes	31	1.234	-97,5
Activos por impuestos corrientes	1.481	930	59,2
Otros activos corrientes	5.791	19	-
Efectivo y otros medios líquidos	18.768	12.958	44,8
Activos clasificados como mantenidos para la venta	-	103.471	-
Activos corrientes	409.353	377.287	8,5
Total Activo	4.657.349	3.477.130	33,9

Pasivo	Miles de euros		%
	31-12-05	31-12-04	2005/2004
Capital	270.540	270.540	-
Otras reservas	264.546	264.546	-
Ganancias acumuladas	464.907	383.155	21,3
Valores propios (-)	(3.823)	(2.695)	41,9
Diferencias de cambio	2.635	(4.560)	-157,8
Otros ajustes por valoración	562	(2.743)	-120,5
Dividendo entregado a cuenta	(36.588)	(32.093)	-
Intereses minoritarios	74	55	34,5
Patrimonio neto	962.853	876.205	9,9
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	1.252.696	849.565	47,5
Deudas con entidades de crédito	1.284.828	783.085	64,1
Pasivos por impuestos diferidos	156.776	57.461	172,8
Provisiones	34.618	30.329	14,1
Otros pasivos no corrientes	311.669	256.076	21,7
Pasivos no corrientes	3.040.587	1.976.516	53,8
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	16.894	58.020	-70,9
Deudas con entidades de crédito	282.974	189.246	49,5
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	117.177	100.786	16,3
Otros pasivos financieros corrientes	2.854	3.010	-5,2
Provisiones	1.505	1.000	50,5
Pasivos por impuestos corrientes	31.026	25.172	23,3
Otros pasivos corrientes	201.479	140.995	42,9
Pasivos asociados con activos clasificados venta	-	106.180	-
Pasivos corrientes	653.909	624.409	4,7
Total Pasivo	4.657.349	3.477.130	33,9

Fuente: Red Eléctrica



GRUPO RED ELÉCTRICA
Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada

	Miles de euros		%
	31-12-05	31-12-04	
Importe neto de la cifra de negocio	860.163	738.830	16,4
Otros ingresos de explotación	5.520	3.915	41,0
Aprovisionamientos	(26.432)	(18.365)	43,9
Gastos de personal	(78.080)	(68.188)	14,5
Otros gastos de explotación	(170.042)	(159.823)	6,4
Resultado bruto de explotación (EBITDA)	591.129	496.369	19,1
Dotaciones amortizaciones activos no corrientes	(258.965)	(189.140)	36,9
Resultado neto de explotación (EBIT)	332.164	307.229	8,1
Ingresos financieros	4.604	2.716	69,5
Gastos financieros	(108.437)	(76.701)	41,4
Diferencia de cambio	(243)	739	-
Rdto.neto variaciones valor instrumentos financieros	4.753	(67)	-
Rdto.neto por deterioro valor de activos	(312)	(874)	-64,3
Participación rdto.sociedades método participación	556	703	-20,9
Rdto. Enajenación activos no corrientes	23.510	199	-
Otras ganancias o pérdidas	5.449	6.509	-16,3
Rdto. antes de impuesto de operaciones continuadas	262.044	240.453	9,0
Gasto por impuesto sobre las ganancias	(85.340)	(81.177)	5,1
Rdto. del ejercicio de actividades continuadas	176.704	159.276	10,9
Rdto. Despues de impuestos de las actividades interrumpidas	(14.271)	(23.463)	-39,2
Resultado del ejercicio	162.433	135.813	19,6
Intereses minoritarios	(11)	(7)	57,1
Resultado atribuido a la sociedad dominante	162.422	135.806	19,6

Fuente: Red Eléctrica



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO (en miles de euros)

	2005	2004
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	289.032	356.816
Flujo de efectivo de las actividades de operación	500.658	433.308
Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas	262.044	240.453
Dotaciones Amortizaciones activos no corrientes	258.965	189.140
Otros resultados que no generan movimientos de fondos	12.337	12.717
Subvenciones de capital y otros ingresos diferidos traspasados al resultado	(9.178)	(8.803)
Resultado neto en enajenación de activos no corrientes	(23.510)	(199)
Impuestos sobre las ganancias pagados	(71.017)	(82.654)
Variación del capital circulante operativo	(140.609)	6.162
Incremento en existencias, deudores, pagos anticipados corrientes y otros activos corrientes	(152.699)	(25.185)
Reducción en acreedores comerciales, cobros anticipados corrientes y otros pasivos corrientes	12.090	31.347
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(502.422)	(221.523)
Adquisición de inm. material, intangible	(293.949)	(243.691)
Adquisiciones y enajenación de otras inversiones	6.672	1.887
Adquisición y enajenación de participadas y negocios conjuntos	(243.815)	(8.853)
Subvenciones de capital y otros cobros anticipados recibidos	28.670	29.134
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	217.797	(136.160)
Movimientos patrimonio	1.284	753
Disposición de deuda financiera a l/p	1.422.078	69.100
Reembolsos de deuda financiera a l/p	(564.473)	(216.064)
Disposición de deuda financiera a c/p	1.276.630	273.764
Reembolso de deuda financiera a c/p	(1.834.791)	(189.641)
Dividendos pagados	(82.931)	(74.072)
FLUJO NETO DE EFECTIVO	4.407	(867)
Variación del tipo de cambio en el efectivo y equivalentes	1.403	(1.005)
VAR. DE EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LIQUIDOS EN EL PERIODO	5.810	(1.872)
<i>Efectivo y equivalentes al efectivo en el principio del periodo</i>	12.958	14.830
<i>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</i>	18.768	12.958

Fuente: Red Eléctrica



GRUPO RED ELÉCTRICA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
EJERCICIOS 2005 Y 2004
EN MILES DE EUROS

PATRIMONIO NETO	Capital suscrito	Otras reservas	Resto de reservas	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio
Saldos a 1 de enero de 2004	270.540	264.546	289.290	55	824.431
Distribución de los beneficios del ejercicio 2003:					
A dividendo complementario ejercicio 2003	-	-	(45.451)	-	(45.451)
Dividendo a cuenta ejercicio 2004	-	-	(32.093)	-	(32.093)
Movimiento de acciones propias	-	-	103	-	103
Diferencias de conversión	-	-	(4.560)	(7)	(4.567)
Valoración de instrumentos financieros	-	-	(2.743)	-	(2.743)
Resultado del ejercicio 2004	-	-	135.806	7	135.813
Otros	-	-	712	-	712
Saldos a 31 de diciembre de 2004	270.540	264.546	341.064	55	876.205
Distribución de los beneficios del ejercicio 2004:					
A dividendo complementario ejercicio 2004	-	-	(50.838)	-	(50.838)
Dividendo a cuenta ejercicio 2005	-	-	(36.588)	-	(36.588)
Movimiento de acciones propias	-	-	(1.128)	-	(1.128)
Diferencias de conversión	-	-	7.195	8	7.203
Valoración de instrumentos financieros	-	-	3.305	-	3.305
Resultado del ejercicio 2005	-	-	162.422	11	162.433
Otros	-	-	2.261	-	2.261
Saldos a 31 de diciembre de 2005	270.540	264.546	427.693	74	962.853

La información financiera consolidada correspondiente a los años 2004, y 2005 ha sido elaborada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Las citadas cuentas anuales están disponibles en la página web de la Sociedad y en la CNMV. Las políticas contables y las notas explicativas de las cuentas anuales están, asimismo, allí incluidas.

A continuación se detallan los principales movimientos en la Cuenta de Resultados del Grupo:

Importe de la cifra de negocio

En el ejercicio 2005, la **cifra de negocio** ha sido 860,2 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 16,4% respecto al ejercicio 2004 y es consecuencia fundamentalmente de:

- la incorporación de la retribución asociada a los activos de transporte de Inalta durante 10 meses y medio, que asciende a 107,6 millones de euros,
- el crecimiento de la retribución de la actividad de transporte, consecuencia fundamentalmente de las instalaciones puestas en servicio por Red Eléctrica en el ejercicio de 2004 y de las adquisiciones de activos de Viesgo y Unión Fenosa, parcialmente compensada por la venta de activos a esta última,
- los ingresos asociados a los trabajos de ingeniería y construcción efectuados para terceros han disminuido con respecto al ejercicio anterior



Gastos operativos

Los **gastos consolidados operativos** han ascendido a 274,6 millones de euros, frente a los 246,4 millones de euros del ejercicio 2004, lo que representa un aumento del 11,4%.

Entre los gastos consolidados operativos destacan:

- Otros gastos de explotación y aprovisionamientos que han ascendido a 196,5 millones de euros, aumentando un 10,3% frente al ejercicio 2004. Este aumento se ha debido principalmente a la incorporación de los gastos de mantenimiento de los activos de Inalta y a gastos asociados a la integración de los activos adquiridos a las empresas eléctricas. Asimismo, se han producido menores gastos asociados a los trabajos de ingeniería y construcción para terceros.
- Los gastos de personal han sido de 78,1 millones de euros, aumentando un 14,5% frente al mismo período del ejercicio 2005. Estos gastos incluyen 4,6 millones correspondientes a la provisión adicional por tarifa de empleados.

La plantilla media del Grupo ha crecido un 10,8%, situándose a 31 de diciembre de 2005 en 1.355 empleados. Este aumento se ha debido a la incorporación de personal en la Sociedad Matriz para la integración de los activos de transporte adquiridos y la prestación de los nuevos servicios de operación del sistema.

La plantilla final del Grupo se ha situado en 1.401 empleados respecto a los 1.286 empleados a 31 de diciembre de 2004.

Resultado Bruto de Explotación

El **resultado consolidado bruto de explotación (EBITDA)** ha ascendido a 591,1 millones de euros, lo que supone un aumento del 19,1% con relación al ejercicio 2004.

Resultado Neto de Explotación

El **resultado consolidado neto de explotación (EBIT)** ha sido 332,2 millones de euros, aumentando un 8,1% respecto al ejercicio 2004.

El resultado de la enajenación de activos no corrientes ha ascendido a 23,5 millones de euros que corresponden fundamentalmente a la venta de activos a Unión Fenosa. Esta venta de instalaciones de energía eléctrica supuso una baja de activos de 126.079 miles de euros y se corresponde con la materialización del acuerdo de compra-venta de activos de transporte alcanzado en 2004 con Unión Fenosa.

Amortizaciones

Las amortizaciones han ascendido a 259,0 millones de euros, frente a 189,1 millones de euros en el ejercicio anterior. La variación es debida principalmente al:

- Incremento por la incorporación de las amortizaciones asociadas a los activos de la red de transporte de Inalta. Este aumento incluye la amortización correspondiente a la diferencia entre el valor teórico contable y el precio pagado por las acciones de Redalta que se ha imputado a inmovilizado material de Inalta y se amortiza al mismo ritmo que las instalaciones adquiridas.



- Incremento asociado a las instalaciones puestas en servicio en los últimos 12 meses y a los cambios de vida útil realizados durante el ejercicio 2005, y que se han visto parcialmente compensados por la finalización de la vida útil contable de algunas instalaciones y la baja de amortizaciones por la venta de activos a Unión Fenosa.

Resultados Financieros

El resultado consolidado de las operaciones financieras ha ascendido a -104,1 millones de euros, frente a los -73,2 millones de euros del ejercicio 2004. Este aumento es debido principalmente a los gastos financieros asociados a la adquisición del 75% de Redalta.

En el cuarto trimestre, se ha completado la reestructuración del endeudamiento de la compañía, reforzando la estructura financiera y dotándola de un balance equilibrado entre deuda bancaria y emisiones de valores, con un fuerte peso de financiación a largo plazo.

Resultados antes de impuestos

El **resultado antes de impuestos de las operaciones continuadas** ha ascendido a 262,0 millones de euros, lo que supone un aumento del 9,0% respecto al ejercicio 2004.

Resultado después de impuestos

El **resultado después de impuestos de las operaciones continuadas** ha ascendido a 176,7 millones de euros, lo que supone un aumento del 10,9% respecto al ejercicio 2004. La tasa impositiva se ha situado en el 32,6% frente al 33,8% del ejercicio 2004.

El resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas ha ascendido a -14,3 millones de euros. Este resultado recoge las pérdidas de albura hasta el 30 de junio y la minusvalía de la venta del 100% de las acciones de dicha compañía.

El resultado después de impuestos ha ascendido a 162,4 millones de euros frente a los 135,8 millones de euros del ejercicio 2004, lo que representa un incremento del 19,6%.

Las variaciones más significativas de las partidas del balance son las siguientes:

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El incremento del 50,7% de esta partida en 2005 se debe fundamentalmente al retraso en el cobro de la mensualidad de transporte correspondiente al mes de diciembre, por importe de 63.733 miles de euros, que fue percibida en enero de 2006.

Inmovilizaciones materiales

El incremento de 1.152,4 millones de euros que experimenta esta partida en 2005 se corresponde, fundamentalmente, con la incorporación de los activos de Inalta tras pasar a integrarse en el Grupo desde el 15 de febrero por integración global.



Activos y Pasivos clasificados como mantenidos para la venta

En el ejercicio 2004 figuran como activos y pasivos clasificados para la venta los correspondientes a la filial de telecomunicaciones, albura. En 2005, tras la venta de esta sociedad, no figuran activos y pasivos clasificados para la venta.

La venta de albura en junio de 2005 ha traído como consecuencia que los resultados después de impuestos de dichas actividades en 2005 hayan arrojado una pérdida de 14.271 miles de euros (23.463 miles de euros en 2004).

Pasivos no corrientes

El incremento de esta partida en 2005 ha venido determinado por el aumento de las necesidades de financiación derivadas, principalmente, de la compra de Redalta. Para ello, se ha hecho uso de una diversidad de instrumentos financieros. Entre las acciones llevadas a cabo destacan:

- La emisión de bonos efectuada en el mercado de colocaciones privadas de Estados Unidos por un importe total de 500 millones de dólares, distribuida en cuatro tramos con vencimientos en los años 2015, 2020, 2025 y 2035, y cuyo riesgo de cambio ha sido totalmente eliminado mediante la contratación de operaciones de cobertura por la totalidad de su importe y de su plazo de amortización.
- La formalización de una nueva financiación sindicada bajo la modalidad de línea de crédito, que ha sustituido al préstamo sindicado suscrito en el ejercicio 2003 y ha incrementado su límite hasta los 900 millones de euros y su plazo de vencimiento hasta el 2012. Al igual que el anterior préstamo sindicado, esta financiación no contempla covenants financieros.

13.2 Estados financieros

Si el emisor prepara estados financieros anuales consolidados y también propios, el documento de registro deberá incluir por los menos los estados financieros anuales consolidados

Véase apartado 13.1

13.3 Auditoria de la información financiera histórica anual

13.3.1 Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica. Si los informes de auditoria sobre la información financiera histórica contienen una declaración adversa o si contienen salvedades, una limitación de alcance o una denegación de opinión, se reproducirán íntegramente la opinión adversa, las salvedades, la limitación de alcance o la denegación de opinión, explicando los motivos

Los Estados Financieros de Red Eléctrica de España, S.A., de los ejercicios correspondientes a 2004, y 2005, han sido auditados por la firma de auditoria externa KPMG Auditores, S.L., siendo todos ellos favorables.

Asimismo, los estados financieros de Red Eléctrica de España, S.A. y su Grupo consolidado correspondientes a los ejercicios 2004 y 2005 han sido auditados por la firma de auditoria externa KPMG Auditores, S.L. con opinión favorable.



13.3.2 Indicación de otra información en el documento de registro que haya sido auditada por los auditores

No existe otra información en el Documento de Registro que haya sido auditada.

13.3.3 Cuando los datos financieros del documento de registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, éste debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados

Con excepción de los datos relativos a los primeros nueve meses de 2006 y 2005 (que no se encuentran auditados y han sido preparados por la Sociedad) y aquellos en los que se indica la fuente, los datos financieros incluidos en este Documento de Registro se han extraído de las cuentas anuales auditadas de Red Eléctrica.

13.4 Edad de la información financiera más reciente

13.4.1 El último año de información financiera auditada no puede preceder en más de 18 meses a la fecha del documento de registro

Este requisito es cumplido por Red Eléctrica dado que el último año de información financiera auditada es el 2005.

13.5 Información intermedia y demás información financiera

13.5.1 Si el emisor ha venido publicando información financiera trimestral o semestral desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados, éstos deben incluirse en el documento de registro. Si la información financiera trimestral o semestral ha sido revisada o auditada, debe también incluirse el informe de auditoría o de revisión. Si la información financiera trimestral o semestral no ha sido auditada o no se ha revisado, debe declararse este extremo.

La información financiera intermedia no ha sido auditada.

Los siguientes cuadros muestran los balances de situación consolidados, cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas y cash flow consolidado del Grupo Red Eléctrica a 30 de septiembre de 2006 y 30 de septiembre de 2005:



GRUPO RED ELÉCTRICA
BALANCE CONSOLIDADO
EN MILES DE EUROS

ACTIVO	30/09/2006	31/12/2005	2006/2005
Inmovilizaciones materiales	4.339.526	4.174.430	4,0%
Inmuebles de inversión	3.635	3.666	(0,8%)
Fondo de comercio	14.030	15.056	(6,8%)
Activos intangibles	7.719	8.686	(11,1%)
Activos financieros no corrientes	8.122	4.355	86,5%
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	7.932	7.142	11,1%
Activos por impuestos diferidos	34.433	33.973	1,4%
Otros activos no corrientes	323	688	(53,1%)
Activos no corrientes	4.415.720	4.247.996	3,9%
Existencias	37.906	35.640	6,4%
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	354.622	347.642	2,0%
Activos financieros corrientes	732	31	-
Activos por impuestos corrientes	5.962	1.481	302,6%
Otros activos corrientes	234	5.791	(96,0%)
Efectivo y otros medios líquidos	10.471	18.768	(44,2%)
Activos corrientes	409.927	409.353	0,1%
Total Activo	4.825.647	4.657.349	3,6%

PASIVO	30/09/2006	31/12/2005	2006/2005
Capital	270.540	270.540	-
Otras reservas	264.546	264.546	-
Ganancias acumuladas	526.214	464.907	13,2%
Valores propios (-)	(8.394)	(3.823)	119,6%
Diferencias de cambio	(1.665)	2.635	(163,2%)
Otros ajustes por valoración	4.376	562	678,6%
Dividendo entregado a cuenta	-	(36.588)	-
Intereses minoritarios	57	74	(23,0%)
Patrimonio neto	1.055.674	962.853	9,6%
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	1.236.179	1.252.696	(1,3%)
Deudas con entidades de crédito	1.372.964	1.284.828	6,9%
Otros pasivos financieros	13.376	-	-
Pasivos por impuestos diferidos	161.598	156.776	3,1%
Provisiones	19.766	34.618	(42,9%)
Otros pasivos no corrientes	340.764	311.669	9,3%
Pasivos no corrientes	3.144.647	3.040.587	3,4%
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	11.585	16.894	(31,4%)
Deudas con entidades de crédito	174.072	282.974	(38,5%)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	127.705	117.177	9,0%
Otros pasivos financieros corrientes	-	2.854	-
Provisiones	1.321	1.505	(12,2%)
Pasivos por impuestos corrientes	72.828	31.026	134,7%
Otros pasivos corrientes	237.815	201.479	18,0%
Pasivos corrientes	625.326	653.909	(4,4%)
Total Pasivo	4.825.647	4.657.349	3,6%

Fuente: Red Eléctrica



GRUPO RED ELÉCTRICA
CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA
EN MILES DE EUROS

CUENTA DE RESULTADOS	30/09/2006	30/09/2005	2006/2005
Importe neto de la cifra de negocio	708,338	634,622	11.6%
Otros ingresos de explotación	3,466	3,205	8.1%
Aprovisionamientos	(24,638)	(17,684)	39.3%
Gastos de personal	(59,576)	(54,544)	9.2%
Otros gastos de explotación	(131,676)	(127,140)	3.6%
Resultado bruto de explotación	495,914	438,459	13.1%
Dotaciones amortizaciones activos no corrientes	(184,917)	(172,881)	7.0%
Resultado neto de explotación	310,997	265,578	17.1%
Ingresos financieros	738	3,638	(79.7%)
Gastos financieros	(76,812)	(83,704)	(8.2%)
Diferencias de cambio	176	(241)	-
Resultado neto por variaciones de valor en instrumentos financieros	2,666	36	-
Resultado neto por deterioro de valor de activos	(11)	7	-
Participación en resultados en sociedades contabilizadas por el método de la participación	606	441	37.4%
Resultado neto en enajenación de activos no corrientes	151	19,527	(99.2%)
Otras ganancias o pérdidas	4,304	4,002	7.5%
Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas	242,815	209,284	16.0%
Gasto por impuesto sobre las ganancias	(83,124)	(68,342)	21.6%
Resultado del ejercicio de actividades continuadas	159,691	140,942	13.3%
Resultado despues de impuestos de las actividades interrumpidas	-	(13,780)	-
Resultado del ejercicio	159,691	127,162	25.6%
Intereses minoritarios	(1)	(3)	(66.7%)
Resultado atribuido a la sociedad dominante	159,690	127,159	25.6%

Fuente. Red Eléctrica



GRUPO RED ELÉCTRICA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO
EN MILES DE EUROS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	30/09/2006	30/09/2005
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION	361.523	299.460
Flujo de efectivo de las actividades de operación	423.341	365.840
Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas	242.815	209.284
Dotaciones Amortizaciones activos no corrientes	184.917	172.881
Otros resultados que no generan movimiento de fondos	2.836	3.763
Devengo de gastos financieros	2.776	7.524
Subvenciones de capital y otros ingresos diferidos traspasados al resultado	(7.185)	(8.085)
Resultado neto en enajenación de activos no corrientes	(2.818)	(19.527)
Impuestos sobre las ganancias pagados	(45.233)	(33.530)
Variación del capital circulante operativo	(526)	(32.843)
Variación en existencias, deudores, pagos anticipados corrientes y otros activos corrientes	(8.871)	(41.052)
Variación en acreedores comerciales, cobros anticipados corrientes y otros pasivos	8.345	8.209
Pagos de provisiones	(16.059)	(7)
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION	(249.070)	(404.960)
Adquisición y enajenación de inm. material, intangible	(282.910)	(183.051)
Adquisiciones y enajenación de otras inversiones	357	(4.429)
Adquisición y enajenación de participadas y negocios conjuntos	(700)	(234.437)
Subvenciones de capital y otros cobros anticipados recibidos	34.183	16.957
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(120.572)	107.158
Movimientos patrimonio	(3.941)	2.208
Disposición y reembolso de deuda financiera a largo plazo	94.583	(264.660)
Disposición y reembolso de deuda financiera a corto plazo	(112.583)	452.536
Dividendos pagados	(98.631)	(82.926)
FLUJO NETO DE EFECTIVO	(8.119)	1.658
Variación del tipo de cambio en el efectivo y equivalentes	(178)	1.194
VARIACION DE EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LIQUIDOS EN EL PERIODO	(8.297)	2.852
Efectivo y equivalentes al efectivo en el principio del periodo	18.768	12.958
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	10.471	15.810

Fuente: Red Eléctrica

Al 30 de septiembre de 2006, la **cifra de negocio** ha alcanzado 708,3 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 11,6% respecto al mismo periodo del ejercicio 2005, impulsado principalmente por:

- las puestas en servicio de 2005,
- La retribución de activos de transporte de Inalta, que incorpora un mes y medio más de ingresos en relación al mismo período del ejercicio anterior

Los **gastos consolidados operativos** han ascendido a 215,9 millones de euros, frente a los 199,4 millones de euros del primer semestre de 2005, lo que representa un



aumento del 8,3% respecto al mismo período de 2005. Este incremento ha venido motivado por:

- gastos de mantenimiento por la mayor base de activos y programas de renovación y mejora de los activos adquiridos a las empresas eléctricas. Está previsto que dichos programas de renovación y mejora para incrementar la calidad de los activos adquiridos sean elevados en los próximos meses.
- mayores gastos de personal como consecuencia del crecimiento del 6,1% de la plantilla media del Grupo. La incorporación de personal está asociada a la mayor base de activos de transporte y a la prestación de los nuevos servicios de operación del sistema.

La plantilla final del Grupo se ha situado en 1.437 empleados respecto a los 1.401 empleados a 31 de diciembre de 2005.

El **resultado consolidado bruto de explotación (EBITDA)** ha ascendido a 495,9 millones de euros, lo que supone un aumento del 13,1% con relación al mismo período de 2005, como consecuencia de la mayor base de activos de la compañía, el margen EBITDA (EBITDA/Cifra de negocio) representa un 70% de la cifra de negocio.

El **resultado consolidado neto de explotación (EBIT)** ha sido 311,0 millones de euros, aumentando un 17,1% respecto a los nueve primeros meses de 2005.

El resultado consolidado de las operaciones financieras ha ascendido a -76,1 millones de euros, frente a los -80,1 millones de euros de los nueve primeros meses de 2005. En 2005 los gastos financieros incluían 6,9 millones de euros correspondientes a la cancelación de la deuda que Inalta tenía contraída, y que fue refinanciada. Los ingresos financieros en este periodo han ascendido a 0,7 millones de euros, frente a los 3,6 millones en igual periodo de 2005. El coste medio de la deuda ha sido del 3,81% hasta septiembre de 2006 frente al 3,58% de 2005. La subida de los tipos de interés ha tenido un impacto limitado en el coste medio de la deuda de Red Eléctrica, como consecuencia de la política de coberturas de tipos mantenida.

El resultado neto por variaciones de valor en instrumentos financieros ha ascendido a 2,7 millones de euros. El instrumento financiero que ha originado estas variaciones se ha cancelado con fecha 28 de junio de 2006. Se trataba de un Collar procedente de Inalta que, tras haberse refinanciado el subyacente, no cumplía en su totalidad con la política de cobertura.

El resultado neto en enajenación de activos no corrientes ha ascendido a 0,2 millones de euros frente a 19,5 millones de euros del mismo periodo del año anterior que corresponden, fundamentalmente, a la materialización del acuerdo de compra-venta de activos de transporte con Unión Fenosa que se llevó a cabo en el tercer trimestre de 2005, con efectividad 1 de enero de 2005.

El **resultado después de impuestos de las operaciones continuadas** ha ascendido a 159,7 millones de euros, lo que supone un aumento del 13,3% respecto al mismo periodo de 2005. Este resultado coincide con el **resultado atribuido a la sociedad dominante**, ya que no se han producido **resultados de las actividades interrumpidas** en el 2006, frente a -13,8 millones de euros del ejercicio 2005 que se produjeron por la venta de albura. En consecuencia, dicho resultado ha crecido un 25,6% respecto a los nueve primeros meses de 2005.



El **flujo de efectivo de las actividades de operación antes de impuestos** ha alcanzado 423,3 millones de euros, lo que supone un crecimiento de 15,7% en comparación a los 365,8 millones de euros de los nueve primeros meses de 2005.

Las **inversiones consolidadas** en el periodo enero-septiembre de 2006 han ascendido a 348,2 millones de euros de los que 334,1 millones de euros corresponden a la ampliación y mejora de la red de transporte peninsular, esta cifra supone un crecimiento del 29,5% respecto al mismo periodo del año anterior.

Los principales proyectos de inversión en la red de transporte son los siguientes:

- el refuerzo de la infraestructura de transporte peninsular,
- el desarrollo del Eje Norte que permitirá aumentar la capacidad de transporte,
- el desarrollo de infraestructuras para alimentar el desarrollo del tren de alta velocidad y
- el aumento de la capacidad de transporte de la interconexión con Marruecos, proyecto concluido el pasado junio.

La **deuda financiera neta** a 30 de septiembre de 2006 se sitúa en 2.762,9 millones de euros, frente a 2.791,1 millones a 31 de diciembre de 2005. El ratio de apalancamiento (deuda financiera neta sobre fondos propios más deuda financiera neta) es del 72,4%.

La gestión financiera llevada a cabo durante los nueve primeros meses de 2006 ha continuado con la política de mantener un elevado porcentaje de la deuda a largo plazo. Con fecha 29 de septiembre se dispuso de 50 millones de euros de un préstamo con el Instituto de Crédito Oficial (ICO). La vida media de la deuda financiera a largo plazo se mantiene por encima de los 8 años.

13.5.2 Si la fecha del documento de registro es más de nueve meses posterior al fin del último ejercicio auditado, debería contener información financiera intermedia que abarque por lo menos los primeros seis meses del ejercicio. Si la información financiera intermedia no ha sido auditada, debe declararse este extremo

La información financiera intermedia debe incluir estados comparativos del mismo período del ejercicio anterior, salvo que el requisito de información comparativa del balance pueda satisfacerse presentando el balance final del año

Aunque la fecha del Documento de Registro es más de nueve meses posterior al fin del último ejercicio auditado, el presente requisito está cumplido al incluir información financiera intermedia que abarca los primeros nueve meses del año.



13.6 Procedimientos judiciales y de arbitraje

Información sobre cualquier procedimiento gubernamental, legal o de arbitraje (incluidos los procedimientos que estén pendientes o aquellos que el emisor tenga conocimiento que le afectan), durante un periodo que cubra por lo menos los 12 meses anteriores, que puedan tener o hayan tenido en el pasado reciente, efectos significativos en el emisor y/o la posición o rentabilidad financiera del grupo, o proporcionar la oportuna declaración negativa.

No existen reclamaciones gubernamentales, demandas, arbitrajes, juicios o litigios contra Red Eléctrica ni contra las sociedades que forman parte de su Grupo Consolidado que por su cuantía afecten al equilibrio patrimonial o a la solvencia de la Sociedad emisora y que puedan tener o hayan tenido en un pasado reciente, cubriendo, igualmente, los doce meses anteriores, efectos significativos en el emisor y/o la posición o rentabilidad financiera del Grupo.

13.7 Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor

Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera o comercial del grupo que se haya producido desde el fin del último período financiero del que se haya publicado información financiera auditada o información financiera intermedia, o proporcionar la oportuna declaración negativa

No se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera o comercial del Grupo desde el 30 de septiembre de 2006, fecha del último período financiero del que se ha publicado información financiera intermedia.

14 INFORMACIÓN ADICIONAL

14.1 Capital social

14.1.1 Importe del capital emitido, número y clases de acciones de las que está compuesto con detalles de sus características principales, la parte de capital emitido aún pendiente de desembolso, indicando el número, o el valor nominal total, y el tipo de las acciones todavía no íntegramente desembolsadas, desglosado si procede en la medida en que se hayan desembolsado

El capital social de Red Eléctrica, a la fecha del presente Documento de Registro, asciende a 270.540.000 euros y está representado por 135.270.000 acciones, de una única clase y serie, con un valor nominal de 2 euros cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

El número de acciones en circulación no ha variado a lo largo del ejercicio 2005.



14.2 Estatutos y escritura de constitución

14.2.1 Registro y número de entrada, si procede, y descripción de los objetivos y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución

El artículo 2 de los vigentes Estatutos sociales de Red Eléctrica, en su redacción dada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 26 de mayo de 2005, establece lo siguiente:

“Artículo 2.-Objeto social

Sin perjuicio de las demás competencias y funciones que le puedan ser atribuidas legal o reglamentariamente, la Compañía tendrá por objeto:

- 1. Realizar, en el sentido más amplio, toda clase de actividades relacionadas con el transporte de energía eléctrica y, en particular, transportar energía eléctrica, planificar, diseñar, construir, explotar, mantener, maniobrar, modificar, adquirir, transmitir y cerrar toda clase de instalaciones de transporte o auxiliares del transporte de energía eléctrica.*
- 2. Realizar la gestión de la red española de transporte de energía eléctrica, en los términos de la legislación aplicable.*

Para realizar la gestión de la red de transporte, la Compañía realizará las funciones o actividades que resulten precisas, y en particular, gestionar el tránsito de electricidad entre sistemas que se realice utilizando las redes de transporte del sistema eléctrico español.

- 3. Realizar, en el sentido más amplio, la gestión técnica del Sistema Eléctrico en los términos legalmente aplicables con el objeto de garantizar la continuidad y seguridad del suministro eléctrico y la correcta coordinación del sistema de producción y transporte de energía eléctrica, para lo que desarrollará las funciones o actividades que resulten precisas, de acuerdo con los principios de transparencia, objetividad e independencia.*
- 4. La Compañía podrá, asimismo realizar toda clase de estudios, y prestar toda clase de servicios relacionados con su actividad, y en particular, el diseño, desarrollo, implantación y explotación de servicios relacionados con la información, gestión y organización empresarial, propios de su actividad.*
- 5. Respetando las limitaciones establecidas en la Ley del Sector eléctrico y en sus normas de desarrollo, la investigación, estudio y planeamiento de proyectos de inversión y de organización de empresas, así como la promoción, creación y desarrollo de empresas industriales, comerciales o de servicios. La investigación, desarrollo y explotación de las comunicaciones, de las tecnologías de la información y de otras nuevas tecnologías en todos sus aspectos. La prestación de servicios de asistencia o apoyo a las Sociedades y empresas participadas, a cuyo fin podrá prestar, a favor de las mismas, las garantías y fianzamientos que resulten oportunos.*



6. *Dentro de este objeto se entienden comprendidas todas las actividades que sean necesarias o que posibiliten su cumplimiento y resulten ajustadas a Derecho y, en particular, a las normas que en cada momento regulen la actividad de transporte de energía eléctrica y el funcionamiento del Sistema Eléctrico.*
7. *La Compañía desarrollará aquellas de las actividades antedichas que en cada momento sean incompatibles con el transporte de energía eléctrica, la operación del sistema eléctrico o la gestión de la red de transporte de energía eléctrica, de acuerdo con lo establecido en la legislación del Sector Eléctrico, mediante la constitución de o toma de participación en Sociedades que desarrollen dichas actividades, previa obtención, en su caso, de las autorizaciones o licencias que sean precisas conforme a la legislación vigente.*

Los Estatutos sociales -versión en español - pueden ser consultados en la página web de la Compañía- www.ree.es - o en el domicilio social de Red Eléctrica, sito en el Paseo del Conde de los Gaitanes, nº 177, en Alcobendas (Madrid), o bien en el Registro Mercantil de Madrid. La escritura de constitución puede consultarse en el domicilio social de Red Eléctrica.

15. CONTRATOS RELEVANTES

Breve resumen de todos los contratos relevante al margen de la actividad corriente del emisor, que puedan dar lugar para cualquier miembro del grupo a una obligación o un derecho que afecten significativamente a la capacidad del emisor de cumplir su compromiso con los tenedores de valores con respecto los valores emitidos.

No existe en la actualidad ningún contrato relevante celebrado al margen del desarrollo corriente de la actividad empresarial

16. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS

- 16.1 Cuando se incluya en el documento de registro una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de dicha persona, su dirección profesional, sus cualificaciones y, en su caso, cualquier interés importante que tenga en el emisor. Si el informe se presenta a petición del emisor, una declaración de que se incluye dicha declaración o informe, la forma y el contexto en que se incluye, y con el consentimiento de la persona que haya autorizado el contenido de esa parte del documento de registro.**

No se incluye en este Documento de Registro ninguna declaración o informe atribuido a una persona en calidad de experto

- 16.2 En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa. Además, el emisor debe identificar la fuente o fuentes de la información.**



No se incluye en este Documento de Registro ninguna declaración o informe atribuido a un tercero.

17. DOCUMENTOS PARA CONSULTA

Declaración de que, en caso necesario, pueden inspeccionarse los siguientes documentos (o copias de los mismos) durante el período de validez del documento de registro:

- (a) los estatutos y la escritura de constitución del emisor;**
- (b) todos los informes, cartas, y otros documentos, información financiera histórica, evaluaciones y declaraciones elaborados por cualquier experto a petición del emisor, que estén incluidos en parte o mencionados en el documento de registro;**
- (c) la información financiera histórica del emisor o, en el caso de un grupo, la información financiera histórica del emisor y sus filiales para cada uno de los dos ejercicios que preceden la publicación del documento de registro.**

Indicación de dónde pueden examinarse los documentos presentados, por medios físicos o electrónicos.

Red Eléctrica declara que, en caso necesario, pueden inspeccionarse los siguientes documentos durante el período de validez del documento de registro.

Los estatutos en el domicilio social de Red Eléctrica, sito en el Paseo del Conde de los Gaitanes, 177 La Moraleja (Alcobendas) 28109 y en la web de la Compañía www.ree.es

Las escritura de constitución en el domicilio social de Red Eléctrica.

La información financiera histórica del Grupo Red Eléctrica y los informes de auditoría pueden consultarse en la página web de la Compañía y en la página web de la CNMV, www.cnmv.es

Este Documento de Registro ha sido visado en todas sus páginas y firmado el día 9 de enero de 2007 por D^a Esther Rituerto Martínez en su calidad de Directora General de Administración y Finanzas.